

**MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN****SESIÓN ORDINARIA 120-2026****ACTA N° 120**

1  
2  
3 Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sala de sesiones, edificio  
4 Secretaría del Concejo Municipal, Distrito San Isidro, el día veintiocho de abril del dos  
5 mil veintiséis, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho  
6 horas con cero minutos. -----

7  
8 **MIEMBROS PRESENTES:** Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Runny  
9 Monge Zúñiga, Edgar Mena Rodríguez, Vicepresidente Municipal, Wilberth Ureña  
10 Bonilla, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Anaís  
11 Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero. **Regidores Propietarios.** -----

12  
13 Luz María Godínez Méndez, Andrés Vega Solís, Álvaro Navarro Navarro, Henry Alberto  
14 Mora Espinoza, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Nora Alvarado Roquett, José Francisco  
15 Calderón Fernández, **Regidores Suplentes.** -----

16  
17 José Antonio Quesada Rangel, Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, Ivannia  
18 Navarro Elizondo, Nelson Cerdas Mora, Luis Fernando Rojas Mena, Grethel Campos  
19 Jiménez, Ronald Araya Ureña, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo  
20 Murillo, Matilde Vargas Morales, Francisco Valverde Valverde, **Síndicos Propietarios.-**

21  
22 Erick Gerardo Arce Acuña, Karolin Pérez Ugalde, María de los Ángeles Rodríguez  
23 Segura, Zobeida Fernández Mora, Yesenia Umaña Piedra, Rosa Emileth Delgado  
24 Naranjo, Pablo Céspedes Jiménez, Roxinia Pérez Rojas, **Síndicos Suplentes.** -----

25  
26 Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria  
27 Municipal a.i, Yoselin Espinoza Acuña, Técnico municipal, Sheyla Barquero Torres,  
28 Asesora Concejo Municipal. -----

29  
30 **MIEMBROS AUSENTES:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 2 de 60

1 María Alejandra Arias Calvo, **Regidores Suplentes**, Carlos Andrés Mora Navarro,  
2 **Síndicos Propietario**, Rita Valverde Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo, Rosibel  
3 Cordero Valverde, **Síndicos suplentes**. -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- IV. Aprobación de las Actas
  - a) Acta Extraordinaria 118-2026
  - b) Acta Ordinaria 119-2026
- V. Correspondencia
- VI. Informe de la Alcaldía Municipal
- VII. Asuntos de la Presidencia
  - a) Mociones
  - b) Dictámenes
- VIII. Cierre de la Sesión

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.-----

Se cuenta con 9 regidores presentes. -----

ARTICULO II.

Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración. -----

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela  
Herradura Rivas Pérez Zeledón. -----

| Nombre                       | Cédula       |
|------------------------------|--------------|
| Silvia Elena Espinoza Ugalde | 4 0207 0750  |
| Mario Ángel Sierra Ruiz      | 148400210924 |

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 3 de 60

Científico de Costa Rica Sede Universidad Nacional Region Brunca Pérez Zeledon.-----

| Nombre                                       | Cédula      |
|----------------------------------------------|-------------|
| Ronald Cordero Méndez                        | 1 0649 0693 |
| Marconey Mora Umaña c.c Marco Ney Mora Umaña | 1 0748 0322 |
| Alejandra María Sánchez Camacho              | 1 1057 0488 |
| Elsie María Rojas Aubert                     | 2 0406 0616 |
| Ronald Solano Ortega                         | 1 0575 0672 |

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Talari de Rivas Pérez Zeledon.-----

| Nombre                    | Cédula      |
|---------------------------|-------------|
| Ana Yandy Esquivel Robles | 1 0890 0041 |

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Arenilla San Pedro Pérez Zeledon.-----

| Nombre                      | Cédula      |
|-----------------------------|-------------|
| María Elena Umaña Hernández | 1 1132 0821 |

5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela la Reina de Baru Pérez Zeledón.-----

| Nombre            | Cédula      |
|-------------------|-------------|
| Heidi Calvo Ortiz | 1 1230 0188 |

6. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación de la Escuela Las Brisas de Cajón.-----

| Nombre                        | Cédula      |
|-------------------------------|-------------|
| Karol Natalia Barrantes Araya | 1 1570 0722 |

7. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Melico Salazar San Rafael Norte de Pérez Zeledón. -----

| Nombre                         | Cédula      |
|--------------------------------|-------------|
| Wilbert Leiton Villanueva      | 1 1101 0059 |
| Bryan Arturo Cascante Valverde | 1 1225 0562 |

Acuerdo 01: La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 4 de 60

De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, moción aprobada con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO III.

Juramentación Juntas de Educación y Administrativas.

A) Junta de Educación de la Escuela Herradura Rivas Pérez Zeledón.

| Nombre                       | Cédula       |
|------------------------------|--------------|
| Silvia Elena Espinoza Ugalde | 4 0207 0750  |
| Mario Ángel Sierra Ruiz      | 148400210924 |

B) Junta Administrativa del Colegio Científico de Costa Rica Sede Universidad Nacional Region Brunca Pérez Zeledón.

| Nombre                                       | Cédula      |
|----------------------------------------------|-------------|
| Ronald Cordero Méndez                        | 1 0649 0693 |
| Marconey Mora Umaña c.c Marco Ney Mora Umaña | 1 0748 0322 |
| Alejandra María Sánchez Camacho              | 1 1057 0488 |
| Elsie María Rojas Aubert                     | 2 0406 0616 |

c) Junta Educación Escuela Talari de Rivas Pérez Zeledon.

| Nombre                    | Cédula      |
|---------------------------|-------------|
| Ana Yandy Esquivel Robles | 1 0890 0041 |

d) Junta Educación Escuela Arenilla San Pedro Pérez Zeledon.

| Nombre                      | Cédula      |
|-----------------------------|-------------|
| María Elena Umaña Hernández | 1 1132 0821 |

e) Junta Educación Escuela la Reina de Barú Pérez Zeledón.

| Nombre            | Cédula      |
|-------------------|-------------|
| Heidi Calvo Ortiz | 1 1230 0188 |

f) Junta Educación de la Escuela Las Brisas de Cajón.

| Nombre                        | Cédula      |
|-------------------------------|-------------|
| Karol Natalia Barrantes Araya | 1 1570 0722 |

g) Junta Educación Escuela Melico Salazar San Rafael Norte de Pérez Zeledón. --



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 5 de 60

|   |                                |               |
|---|--------------------------------|---------------|
| 1 | <b>Nombre</b>                  | <b>Cédula</b> |
| 2 | Wilbert Leiton Villanueva      | 1 1101 0059   |
| 3 | Bryan Arturo Cascante Valverde | 1 1225 0562   |

4 **ARTICULO IV.**

5 **Aprobación de las Actas.**-----

6 **Acta Extraordinaria 118-2026.**-----

7 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores  
8 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta extraordinaria  
9 118-2026, errores de forma; no de fondo, votan los regidores suplentes Álvaro Navarro  
10 Navarro, Carlos Andrés Mora Navarro, ya que sesión extraordinaria los regidores  
11 propietarios Marvin Arias Retana, Anais Barrantes Mora no estaban presentes. -----

12 **ACUERDO 02:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,  
13 somete a votación de los señores concejales el contenido de la sesión extraordinaria 118-  
14 2026, la cual se aprueba con ocho votos.-----

15

16 **Acta Ordinaria 119-2026.**-----

17 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores  
18 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 119-  
19 2026, errores de forma; no de fondo.-----

20 **ACUERDO 03:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,  
21 somete a votación de los señores concejales el contenido de la sesión ordinaria 119-2026,  
22 la cual se aprueba con nueve votos.-----

23

24 **ARTICULO V.**

25 **Correspondencia.**-----

26 1. Oficio DFOE-DEC-1230, Lic. German Andrés Cabrera Sáenz Fiscalizador Asociado,  
27 Contraloría General de la República, en el cual realiza solicitud de información sobre  
28 aquellas calles que han sido declaradas como caminos públicos entre agosto 2024 a la  
29 fecha, y a la fecha cuales fueron de consultas efectuadas al Instituto Nacional de Vivienda  
30 y Urbanismo (INVU). Se brindo respuesta en tiempo y forma con el OFI-088-26-SCM.----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 6 de 60

- 1
2. OFI-0139-26-AIM, suscrito por el señor Gilbert Quiros Solano, Auditor Interno, quien
- 2
- comunica el Proceso de Autoevaluación anual de calidad de la Unidad de Auditoría
- 3
- Interna, periodo 2024 y 2025. Se brindará la respuesta.-----
- 4
- 5
3. OFI-0136-26-AIM, suscrito por el señor Gilbert Quiros Solano, Auditor Interno, remite
- 6
- traslado de recurso de apelación denuncia por presuntas irregularidades relacionadas con
- 7
- permuta del puesto de Encargado de Control Interno. Comisión de asuntos jurídicos.-----
- 8
- 9
4. CIR-0120-26-PRH, emanado por la señora Susan Madrigal Valverde, coordinadora de
- 10
- Recursos Humanos, por el cual realiza comunicación de Lineamientos para la realización
- 11
- de la declaración jurada de bienes anual 2026, ante la Contraloría General de la
- 12
- Republica. De conocimiento y enviar declaración Regidores y Regidoras en tiempo forma.
- 13
- 14
5. Recurso extraordinario de revisión elevado a jerarquía impropia Municipal, interpuesto
- 15
- por Jorge Giovanni Cruz Mora, expediente 24-003022-1027-CA-2, en el cual se declara
- 16
- sin lugar el recurso presentado por el Tribunal Contencioso y Civil de Hacienda. De
- 17
- conocimiento.-----
- 18
- 19
6. OFI-0060-26-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, coordinadora de
- 20
- Archivo Municipal, mediante el cual comunica la Ley de reforma para fortalecer la
- 21
- naturaleza de las Auditorías Internas y su relación con la administración activa. De
- 22
- Conocimiento.-----
- 23
- 24
7. OFI-0059-26-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, coordinadora de
- 25
- Archivo Municipal, en el cual hace referencia a la Ley de reforma para autorizar a
- 26
- municipalidades y otros entes estatales a otorgar escrituras en forma facultativa. De
- 27
- Conocimiento.-----
- 28
- 29
8. Nota suscrita por el señor Jorge Jiménez Vargas, presidente de la ADI San Rafael de
- 30
- Platanares, en el cual extiende invitación a sesión extraordinaria del día jueves 14 de mayo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 7 de 60

1 del presente año con motivo de la celebración del 60 aniversario de fundación del distrito  
2 de Platanares, dicha sesión se va a realizar en el salón comunal de San Rafael. Se estará  
3 presentando moción.-----

4  
5 9. OFI-0061-26-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, coordinadora de  
6 Archivo Municipal, por el cual informa sobre la Ley de reforma a un artículo de subvención  
7 a las Juntas de Educación y Administrativas para fortalecer los centros de enseñanza  
8 especial. De conocimiento.-----

9  
10 10. AEMS-OFIG-004-2026, Iván Alberto Chacón, Representante Legal, Asociación  
11 Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, en el cual remite modificación  
12 presupuestaria 2026. Se remite a la Comisión Hacienda y Presupuesto.-----

13  
14 11. CIR-006-26-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, coordinadora de  
15 Archivo Municipal, quien brinda información para la metodología para la entrega de cierre  
16 de libros de actas de los Concejos de Distritos. De Conocimiento y enviar a todos los  
17 Concejos de Distrito.-----

18  
19 12. OFI-0064-26-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, coordinadora de  
20 Archivo Municipal, quien comunica el Reglamento para la conformación, organización,  
21 elección y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón.  
22 De conocimiento y trasladar al comité para su conocimiento.-----

23  
24 13. Documento AL-CPOECO-2665-2026, suscrito por Nancy Patricia Vilchez Obando,  
25 Jefa de Área de Comisiones Legislativas, quien realiza consulta sobre el proyecto de Ley  
26 Expediente N.º 25478 "LEY PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN LAS  
27 ASOCIACIONES SOLIDARISTAS QUE REALIZAN INTERMEDIACIÓN FINANCIERA,  
28 REFORMA DERIVADA DEL CASO ASEBANACIO". De conocimiento.-----

29  
30 14. OFI-128-26-CCD, suscrito por Juan Pablo Camacho Navarro, presidente Comité



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 8 de 60

1 Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien realiza consulta de cómo va  
2 el trámite de aprobación del Plan Cantonal de Actividad Física para la Salud, ya que fue  
3 remitido con el OFI-306-25-CCD, en fecha 18 de noviembre 2025. Se remite a la Comisión  
4 de Gobierno y Administración, para su análisis.-----

5

6 15. OFI-0140-26-AIM, suscrito por el señor Gilbert Quiros Solano, Auditor Interno, en el  
7 cual confirma exposición del informe número INF-003-26-AIM, el próximo 05 de mayo del  
8 año en curso. Se brindará espacio.-----

9

10 16. Recurso de amparo, interpuesto por Giovanni Porras Villalobos, notificación en el cual  
11 solicita la remisión de la copia certificada debidamente identificada, foliada y en estricto  
12 orden de la documentación relacionado al caso. Se brindó respuesta, se les solicita a las  
13 funcionarias de la secretaría, favor cuando se recibe un documento dar contestación  
14 siempre al remitente, cuando se recibe y luego el tratamiento que se le da.-----

15

16 17. AL-CPEAMB-4532-2026, Cintia Díaz Briceño, jefa de área, comisiones Legislativas,  
17 quien consulta sobre el proyecto de "Ley para Modernizar el Concepto de Bosque  
18 Mediante la Reforma y Adición de Varios Artículos a la Ley Forestal N° 7575 Del 13 de  
19 Febrero de 1996". De conocimiento.-----

20

21 18. OFI-0143-26-AIM, suscrito por el señor Gilbert Quiros Solano, Auditor Interno, quien  
22 realiza recordatorio sobre solicitud de actualización de información requerida mediante  
23 OFI-078-26-AIM, se solicitó a los Concejos de Distrito de Platanares, Cajón, Barú y  
24 Páramo, información sobre los libros legalizados. De conocimiento y realizar a la mayor  
25 brevedad la respuesta a la Auditoría.-----

26

27 19. OFI-0144-26-AIM, suscrito por el señor Gilbert Quiros Solano, Auditor Interno, quien  
28 realiza recordatorio sobre solicitud de informes requeridos mediante OFI-080-26-AIM,  
29 sobre rendición de informes sobre estado de trámite y uso de libros de actas legalizados.  
30 De conocimiento y realizar a la mayor brevedad la respuesta a la Auditoría.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 9 de 60

20. OFI-0150-26-AIM, suscrito por el señor Gilbert Quiros Solano, Auditor Interno, en el cual remite Proceso de autoevaluación anual de calidad de la Unidad de Auditoría Interna periodo 2024-2025. Se traslada a la Comisión Gobierno y Administración para respuesta.-

21. OFI-1042-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-063-26-PHM, emanado por Silvia Valverde Vega, coordinadora Hacienda Municipal, en el cual remite Presupuesto Plurianual ajustado al Presupuesto Extraordinario 01-2026. Se remite a la Comisión Hacienda y Presupuesto.-----

22. OFI-1040-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido a la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente al Traslado documento REDISH-DEPTO-ADMON-05-2026, inicio de gestiones convenio. Se traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos.-----

23. Documento número JACTPGV-006-04-2026, Rafael Ángel Calderón Ortiz presidente de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de General Viejo, en el cual solicita al Consejo Municipal un espacio en la próxima sesión de trabajo, para que el presidente de la Junta Administrativa, señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, y el vicepresidente, señor Raymon Mejías Cruz, presenten la actividad que se va a desarrollar en el Colegio Técnico Profesional de General Viejo: velada de boxeo. Se le brindara espacio el próximo 05 de mayo, en atención a vecinos.-----

24. Documento AL-CPEDIS-0620-2026, suscrita por Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa, quien realiza consulta criterio texto actualizado del Exp n.º 25.335 "ley para la igualdad y no discriminación de mujeres y niñas con discapacidad". Se remite a la Comisión COMAD.-----

25. Correo Electrónico, emitido por el señor José Solís el cual envía propuesta de diseño de donación terreno para parque y juegos infantiles. Se remite a la Comisión de Obras.--



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 10 de 60

1 26. OFI-062-26-PHM, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega Coordinadora a.i.  
2 Hacienda Municipal, quien remite información de Tasa de crecimiento de los ingresos  
3 propios de la Municipalidad para los años 2023, 2024 y 2025. Se traslada a la Comisión  
4 de Aumento Salarial.-----

5

6 27. CIR-005-26-PHM, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega Coordinadora a.i.  
7 Hacienda Municipal, quien remite Cronograma para la elaboración del POA y Presupuesto  
8 Ordinario 2027. De conocimiento, favor enviar a todos los regidores y regidoras.-----

9

10 28. OFI-1045-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien  
11 realiza Traslado de Proyecto de Presupuesto Extraordinario # 1-2026. Se traslada a la  
12 Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

13

14 29. Documento AL-CPEDIS-0684-2026, Daniella Agüero Bermúdez Jefa Área Legislativa,  
15 quien realiza consulta criterio sobre el proyecto de ley, Expediente N.º 25405 "LEY ARIEL:  
16 AUTONOMÍA, RECONOCIMIENTO E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON  
17 DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL ENTORNO LABORAL". Se remite a la Comisión  
18 COMAD.-----

19

20 30. AL-CPEMUN-1196-2026, Mariana Zamora Guzmán, comisiones Legislativas, quien  
21 consulta sobre el proyecto de "LEY PARA CREAR LA SEGUNDA VICEINTENDENCIA  
22 DISTRITAL Y REGULAR LA SUPLENCIA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE  
23 DISTRITO: REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY  
24 N° 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS", De conformidad con lo que  
25 establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece  
26 evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 12 de mayo. De  
27 conocimiento.-----

28

29 31. OFI-1056-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,  
30 asunto, respuesta a documento TRA-072-26-SCM, referente a solicitud de documentación



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 11 de 60

1 sobre asunto de la señora Adoración Arias Agüero. Al respecto, procedo a remitir  
2 documento OFI-063-26-SSM, suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora  
3 Servicios Municipales. Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

4

5 32. OFI-0152-26-ALM, suscrito por Gilberth Quirós Solano, auditor Interno Municipal,  
6 asunto, Solicitud de autorización de vacaciones del Auditor Interno, el próximo jueves 30  
7 de abril del 2026. Se presentará moción.-----

8

9 El presidente municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la correspondencia.-

10 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita la correspondencia número # 2, 4, 6, 8, 12, 18,  
11 20, 23, 26.-----

12 El regidor Runny Monge Zuñiga, solicita la correspondencia número #13, 14, 17, 26.-----

13 La regidora Anaís Barrantes Mora, solicita la correspondencia número # 1, 7, 15.-----

14 El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número # 1, 3, 14, 27.-----

15 La regidora Milena Elizondo Segura, solicita la correspondencia número # 3, 12, 24, 29.

16 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita la correspondencia número # 1, 3, 16, 26, 28.-

17 El regidor Carlos Zuñiga Montero, hace referencia básicamente es que nos mandan una  
18 evaluación de lo que es el Departamento de Auditoría Interna, lamentablemente, y lo digo  
19 así a título personal, una evaluación cuando tenemos una persona que llega a dar  
20 informes en horarios no adecuados para un Concejo Municipal, hablando de que convoca  
21 a las 10 de la mañana, un viernes o un día entre semana, en la mañana, o que viene a  
22 una sesión municipal y da un informe de cinco minutos, no creo que sea parámetro para  
23 poder evaluar a una persona, deberíamos, como ente encargado también de este  
24 departamento, solicitar que esos informes sean brindados aquí en el Concejo Municipal y  
25 en la hora de sesión municipal del concejo, donde podamos tener todo ese criterio y que  
26 sean también informes detallados y no tan escuetos como los que se han presentado.-----

27

28 **ARTICULO VI.**

29 **Informe de la Alcaldía Municipal.**-----

30 Informarles que el día martes 14 de abril se brindó un taller correspondiente a proceso de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 12 de 60

1 formación dirigido a productores de mora, esto en los distritos Páramo y Rivas, en el sector  
2 de Jaular, ya esto es una práctica que se ha venido dando en los últimos años y pues  
3 seguimos fortaleciéndola con este tipo de productores que pues en su momento también  
4 nos han dicho de la necesidad de poder capacitarlos en algunos otros aspectos o en  
5 aspectos relacionados a su materia y pues lo trabajamos de forma constante y  
6 seguimiento, que también es importante, nada se hace uno con ir e implementar algunas  
7 cosas si no se les da el seguimiento, también del 23 al 29 de abril se llevó un proyecto  
8 intermunicipal que se denomina, se está llevando, que se denomina Fortalecimiento del  
9 Compostaje Municipal, esto entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y Turrialba, ya son  
10 varias las municipalidades que pues nos han solicitado algún tipo de colaboración, yo en  
11 esto siempre digo que tanto puede uno darles algunas herramientas a ellos como ellos a  
12 nosotros, en este caso les estamos enseñando cómo se hacen todos esos procesos y  
13 pues también esto es un tema de compromiso, uno no se puede quedar nada más con  
14 que somos de Pérez Zeledón y hagámoslo en Pérez Zeledón, sino que si nuestros  
15 hermanos de cantones aledaños también quieren implementar algún tipo de, pues de este  
16 tipo de acciones que ayudan con el tema ambiental, pues hay que hacerlo, hemos estado  
17 trabajando en esta semana en esta tarea, también por parte del desarrollo social y  
18 económico, se está desarrollando un programa de capacitación en cuanto a lo que es la  
19 contratación pública en la biblioteca municipal, esto está diseñado para apoyar a las  
20 empresas interesadas en incursionar en procesos de venta al Estado y consta de seis  
21 sesiones, recordemos que ahora existe un sistema que se llama SICOP, que es un  
22 sistema de compras, donde todo lo que van a necesitar las diferentes instituciones del  
23 Estado tienen que hacerlo por medio de una plataforma pues también hay muchas  
24 personas que necesitan o que podrían ofrecer sus servicios o algunos otros elementos a  
25 las instituciones públicas, pero hay que saber cómo se hace este proceso de contratación  
26 también nosotros hemos venido generando acciones para poder colaborarles, no es tan  
27 fácil agarrar y hacer este sistema o involucrarse, incorporarse en estos sistemas para  
28 poder hacer este tipo de acciones y estamos hablando hasta de que para una actividad  
29 necesitan un catering service, que necesitan un alquiler de toldos, todo eso se tiene que  
30 hacer por medio de una plataforma, depende de las características y pues ahí es donde



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 13 de 60

1 de la mano con estas acciones podemos lograr que las diferentes empresas puedan tener  
2 esta herramienta tan fundamental y tan básica en estos casos, para poderlo brindar a los  
3 entes gubernamentales, también el 27 de abril se desarrolló una sesión informativa sobre  
4 los programas de empleabilidad y el uso de la plataforma Abrete, esto es un proyecto que  
5 está dando bastante resultados del Ministerio de Trabajo, lo hemos venido escuchando  
6 bastante, esto lo hicimos de la mano también con la Universidad Nacional y pues como lo  
7 dije anteriormente, es un tema informativo porque muchas personas necesitan saber que  
8 existen estas herramientas, nosotros en la municipalidad tenemos una oficina que se  
9 llama Oficina de Intermediación Laboral, donde ayudamos a poder terminar de capacitar  
10 las personas y también generamos acciones con las empresas para que en el momento  
11 que ellos necesitan empleados pueda existir ya una base y pongo un ejemplo, de pronto  
12 necesitan personas que tengan curso de manipulación de alimentos, cuando tenemos 20,  
13 15 personas que requieren el curso, ya se hace la gestión por medio del tema de  
14 empleabilidad, se consigue el curso y ya esas personas pues tienen esa herramienta para  
15 poder ir y trabajar en algún lugar donde le pidan esta herramienta, hoy, por cierto, de la  
16 mano con algunas acciones que se están haciendo con ICT, estamos hoy y mañana  
17 vamos a estar en el INA llevando a cabo unas capacitaciones, talleres y demás, en este  
18 caso es de la mano con el barrismo, todo lo que tiene que ver con el manejo del café, días  
19 atrás yo les había comentado que el ICT vino y nos ofreció colaboración en algunos  
20 aspectos, entonces de una vez hicimos las acciones, se consiguió la lista de las personas  
21 que tenían que tener un requisito básico o primordial, que era el tema de manipulación de  
22 alimentos, pues teníamos todas esas personas y esas personas están llevando esta  
23 capacitación que van a salir con certificados, con cárdenas del INA, eso tiene bastante  
24 peso para el medio y son cursos que cuestan más de 150 mil colones, sin incluir algunos  
25 elementos o materiales que se requieren y estas personas, gracias a estas acciones, pues  
26 las están recibiendo, también esperamos y nos decían, por ejemplo, bueno, nos decía la  
27 gente del INA que la articulación entre instituciones estuvo bastante buena y que  
28 normalmente no sucede, y pues aquí los beneficiados son las personas, pero ha sucedido  
29 que agarran y preparan un curso de estos y estaban esperando 15 personas y les llegan  
30 cuatro personas y ya no pueden decirle a la gente, no, no, ya no los vamos a recibir a



---

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 120-2026**

28 de abril del 2026

Página 14 de 60

---

1   ustedes cuatro porque estábamos esperando 15 y eso cuesta plata, plata de todos,  
2   también hay un compromiso grande de las personas que lo van a recibir, pero la apertura  
3   que existe por parte de ellos es bastante buena y sabemos lo que es el INA y sabemos  
4   los cursos que da el INA y pues saber que se están haciendo esas acciones es bastante  
5   positivo, con los proyectos, seguimos en las gestiones, de acuerdo a los cronogramas que  
6   se han ido estableciendo, hay algunos proyectos que están igual en el proceso de  
7   contratación administrativa, como lo es el levantamiento de los inventarios de caminos,  
8   que lo hemos venido conversando bastante, igual esos proyectos o esos procesos son un  
9   poco engorrosos, ahí está todavía en el proceso que corresponde, lo mismo que pradera  
10   Perla, el alcantarillado de Ciudad de la Blanca, ya la etapa de pre-inversión está concluida,  
11   continuamos con la siguiente, también el sector de Ocho de Diciembre, el proyecto del  
12   sello asfáltico del sector de Los Ángeles lleva un 78 por ciento de avance, la quebrada  
13   Clementina lleva puente y camino, un 94.5 por ciento de avance, también tenemos  
14   algunos trabajos menores, como son trabajos de limpieza en el puente Calle La Pradera,  
15   Peñas Blancas, que también existían algunos problemas ahí con el bus estudiantil, ya  
16   estamos ahí generando algunas acciones al respecto, algunos trabajos de limpieza de  
17   desfogues en el sector de Gravilias, colocación de señales verticales en diferentes puntos  
18   de intersecciones, por ejemplo, Sagrada Familia, construcción del puente Bado en el  
19   sector de San Carlos y Santa Lucía, también uno en San Antonio, abajo de la Amistad, en  
20   lastre estamos trabajando en el distrito Daniel Flores, distrito Platanares, distrito de la  
21   Amistad, ahorita que están empezando las lluvias, empezamos a tener los famosos  
22   pegaderos en varios lugares, entonces pues hay que atenderlos por emergencias,  
23   empezando en los distritos, la prioridad es, primero en los distritos donde está la  
24   maquinaria, por ejemplo, hoy reportaron varios pegaderos por el sector de Platanares, la  
25   maquinaria de San Platanares, entonces primero va sacándolos de Platanares, de ahí  
26   pegadero es pegadero, por aquí y por allá, pero ya que estamos en el distrito vamos a  
27   hacerlo de esa manera y posterior vamos sobre la misma línea de emergencias, sanando  
28   los que se van generando en algunas otras comunidades, es importante en eso que  
29   estemos atentos, síndicos y síndicas, estar muy atentos de la mano con las asociaciones  
30   de desarrollo, igual utilizar siempre la herramienta de las llamaditas al 911 para que todos



---

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 15 de 60

---

1 estemos informados y para que las cosas entren por donde tienen que entrar para que la  
2 información pueda fluir y que las soluciones puedan llegar a las comunidades, porque así  
3 es eso, llovió en todo el cantón y aparecieron muchas, muchas situaciones emergentes,  
4 dos temas que por lo menos a mí me ocupan, por un lado, me ponen a analizar muchos  
5 asuntos y les cuento, porque ustedes son parte de, el jueves estuve en una reunión con  
6 la UPIAP y con el ICAFE, conversando temas del ICAFE, de la situación que están  
7 viviendo en este momento los productores, sabemos que cuando se toman algunas  
8 decisiones, algunos son beneficiados y otros no, ahí se conversaba, por ejemplo, el tema  
9 del precio del dólar, de lo que viene ocasionando quizás en las exportaciones, pero, por  
10 ejemplo, si nos vamos al 2006, el precio del dólar era similar al día de hoy, las condiciones  
11 eran distintas. ¿Por qué? Porque los insumos tenían otros precios o algunas otras  
12 situaciones, ahí se conversaba de que una forma de solucionar el problema es mejorando  
13 la productividad, que podamos producir más fanegas por hectárea ¿Pero ¿qué  
14 necesitamos para producir esas fanegas por hectárea? ¿Verdad? pues al final, después  
15 como de hora y media de reunión, donde estuvimos con varios productores y personas  
16 de beneficios, salieron a colación varios temas que es importante darles, pues darles el  
17 seguimiento y tratar de buscar una solución, porque realmente está sucediendo algo que  
18 preocupa y algo que afecta mucho a la parte productora, pero sí les comento que  
19 estuvimos ahí conversando varios asuntos y quedamos en tener una segunda reunión  
20 con los compañeros del ICAFE, porque cada día son más los productores que tienen que  
21 declinar porque no pueden entrar en el nivel de competición, una situación que me  
22 preocupa, me preocupa mucho y cuando algo a mí me preocupa, me ocupa, tal vez  
23 hacemos silencio para que todos podamos escuchar, por favor, gracias, la situación que  
24 están viviendo hoy los ganaderos a nivel de, pues a nivel de país, el 26 empezó a regir ya  
25 de forma oficial el tema del areteo. Sabemos que esta situación es una situación que hace  
26 tiempo se venía conversando, hablamos de areteo y hablamos de trazabilidad y jamás  
27 estar en contra de un tema de trazabilidad o en un tema de que hayan buenos controles  
28 o que haya animal sano o una serie de cosas, eso es algo que tenemos que tenerlos  
29 claros, sin embargo, por lo menos siento que es necesario hacer algunas revisiones en  
30 cuanto a la manera de cómo se está ejecutando esto ¿Por qué? ¿Y por qué lo digo?



---

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 16 de 60

---

1 Bueno, lo digo porque en su momento cuando se habló que se iba a empezar con este  
2 tema del areteo, se ponía a disposición todo el personal que iba a estar a cargo, como  
3 unos 350 funcionarios, que, si tomamos la referencia de la cantidad de ganado que hay  
4 en el país de la mano con esos 350 funcionarios, pues se iba a aretear como 2.5 animales  
5 por día y eso nos lleva a que en la actualidad no tenemos ni el 50% de los animales  
6 areteados y entonces, ¿qué fue lo que sucedió el día de hoy? Que a la subasta llegaron  
7 250 animales, llegaron 250 animales de los mismos y muchos estaban en los corrales de  
8 la Cámara de Ganaderos, quiere decir, o sea, más de 100 estaban en la Cámara de  
9 Ganaderos, quiere decir que hubo un porcentaje muy alto que no pudieron salir de sus  
10 fincas y esas personas, si hoy tenían que llevar el sustento con el ganado que iban a  
11 vender, no lo pudieron hacer y ahora, si analizamos el porcentaje que se ha venido  
12 generando, porque igual un arete lo pone cualquiera, cualquiera que sepa un poco de la  
13 materia, pero hay que hacer un proceso de registro. Y para usted hacer ese proceso de  
14 registro, tenés que tener un PIN o un código para poder ingresarlo donde corresponde yo  
15 creo que ya es demasiada la falta de respeto, usted debería interesarle un poquito el tema  
16 animal, ¿verdad? Vienen aquí a escuchar la sesión municipal, pero lo único que hacen es  
17 interrumpir, tenga un poquito de respeto y si es que tiene otros temas, puede salir, ahí  
18 está la puerta y vaya allá y ve los asuntos que tenga que ver, siempre es esa manía, estar  
19 en la interrupción. Algunas empresas, sabemos que esto es un tema que afecta a varios,  
20 afecta a los grandes, afecta a los pequeños, pero hay un porcentaje muy grande que se  
21 está viendo afectado, que quizás sea el productor pequeño a pesar de que a usted le  
22 pueden dar los aretes gratis de menos de veinticinco animales, pero hay todo un proceso  
23 y aquí también nosotros como gobierno local nos vemos involucrados. ¿Por qué? Porque  
24 para hacer usted el proceso tenés que venir a la municipalidad, te tienen que dar un uso  
25 de suelo y que nos ponemos en toda la disposición nosotros como gobierno local a que  
26 estos trámites sean lo más ágil posible, para que vayan a hacer el tratamiento o el trámite  
27 que corresponde, hoy había una fila de más de sesenta personas en el MAC haciendo  
28 trámites relacionados a esto, sabemos, por ejemplo, que la Cámara de Ganaderos ha  
29 venido generando acciones para tener a disposición aretes, también ha tenido algunos  
30 técnicos para estar de la mano con los productores, asociados o no asociados, para poder



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 17 de 60

1 llevar adelante esta tarea, pero bueno, lo cierto del caso es que es una situación que hoy  
2 está afectando bastante a muchos productores y yo siento que nosotros como autoridades  
3 de este cantón pues estamos llamados en, por lo menos, hacer un tema de reflexión,  
4 revisar esta situación, ver qué es lo que está sucediendo y si en algo podemos nosotros  
5 como gobierno local colaborar, pues hacerlo y como lo digo, tenemos temas muy  
6 tangibles, se esperaban seiscientos animales hoy en la subasta, un porcentaje muy bajo  
7 fue el que logró llegar y esas son cosas que perjudican directamente a la población, a los  
8 productores ya uno empieza a escuchar temas de que hay empresas que van y le dicen,  
9 yo tengo cien chip, ¿le puedo comprar a usted los animales? ¿verdad? Pero esos son  
10 ruidos de la calle que no están bien y ahí es donde empieza a existir una competencia del  
11 leal, que eso es lo menos que uno pretende o busca, por lo menos como autoridad de un  
12 cantón.-----

13

14 La presidente municipal agradece al señor Alcalde, por su informe y solicita al público  
15 presente que por favor, que no interrumpan, ustedes vienen todas las sesiones del  
16 concejo a interrumpir, a hablar por teléfono, a gritar y a faltar el respeto, cuando hay sesión  
17 de atención a vecinos, nunca piden la palabra, nunca, pueden venir a exponer aquí el  
18 tema que requieran, no tienen que estar gritando, ni dando opiniones a grito pelado, los  
19 primeros martes de cada mes se les da con mucho gusto el espacio para que vengan a  
20 exponer el tema que gusten y pueden solicitar el espacio y se les da, así que adelante, si  
21 quieren dar alguna opinión, adelante, ahí tienen ese espacio para expresar de forma  
22 respetuosa lo que ustedes consideren, pero no pueden estar interrumpiendo ni faltando  
23 el respeto de esa forma.-----

24

25 La regidora Anais Barrantes hace consulta al señor alcalde que ha estado en estas  
26 reuniones y se ha involucrado bastante en todos estos temas, esa parte del areteo, lo que  
27 entiendo y lo que ha escuchado uno es de que cualquier persona llega y compra una  
28 cantidad de esos chips, para llegar y marcar a las redes, ¿quién lleva el control de eso?  
29 Porque si la persona llega y compra una cantidad de chip en ciertos lugares donde los  
30 están vendiendo, simplemente se los lleva para la casa y no lo veo tan correcto de que



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 18 de 60

- 1    haya una línea muy legal, ¿verdad? En ese campo, porque tengo aretes en la casa para  
2    ponérselo al ganado y entonces ya ofrezco comprar a otras personas que no lo pueden  
3    hacer en la calle para poderse llegar a colocar, ¿quién lleva el control de eso? -----  
4  
5    El regidor Marvin Arias Retana, indica tal vez, digamos, necesitaríamos mucho tiempo  
6    para poder analizar en buena parte lo que el señor alcalde hoy nos expuso, pero yo, por  
7    ejemplo, quisiera enfocarme tal vez en los tres hechos que tocó, que son actividades muy  
8    importantes en el cantón de Pérez Zeledón, café y ganadería, y bueno, el tema de la mora,  
9    al final y al cabo son actividades agropecuarias y que han sido muy golpeadas con las  
10   políticas, lo he insistido aquí en este concejo esto viene con el inicio de los PAE, desde  
11   allá viene esta cuestión agravándose cada día más, y nos han ido atornillando de una  
12   manera muy desigual, porque nos miden de una forma desigual con el resto de países,  
13   por ejemplo, yo como cafetalero estoy certificado rainforest, estoy certificado comercio  
14   justo y tengo que cumplir con la norma vigente nacional ¿Y qué es lo que sucede? La  
15   forma vigente nacional es más extrema que en Nicaragua, yo compito con productores de  
16   café en Nicaragua, donde ellos perfectamente pueden atravesar todo el país de un lado  
17   al otro, con la gente en los camiones y aquí hay que contratarles casi un bus con aire  
18   acondicionado, porque la normativa vigente aquí dice que no podemos transportar gente  
19   en camiones y ahí nos vamos al modelo económico que hemos desarrollado con la parte  
20   agropecuaria y no puede ser posible que tenemos una marca de café de 1820 y ya hace  
21   205 años de que se hizo la primera exportación de café de Costa Rica en un saco de  
22   gangoche con la bandera de Costa Rica les pregunto, ¿se sigue exportando igual?  
23   Igualito, se sigue exportando el 90% del café de Costa Rica en sacos de gangoche con la  
24   bandera de Costa Rica, vamos a recibir algo diferente mientras no cambiamos el modelo  
25   de producción, el modelo de transformación de materias primas, que es lo que estamos  
26   tratando de hacer algunos, pero encontramos barreras espantosas y empezando...  
27   podemos empezar con nosotros mismos acá, tiene que haber una diferenciación en el  
28   tema de patentes, una categorización, siempre he insistido que los pequeños  
29   emprendimientos hay que acompañarlos y hay que ayudarlos porque son como un bebé,  
30   todos fuimos bebés y empezamos a crecer, si no nos ayudan y no nos acompañan



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 19 de 60

1 ninguno de nosotros, nunca existiría, pues una empresa es igual, ¿por qué el 90% de las  
2 empresas se mueren en los primeros cinco años? hay falta de información aquí,  
3 compañeras y compañeros, yo quisiera que aquí tengo un documento de la Gaceta, que  
4 es una publicación de un decreto en el cuanto se flexibiliza un poquito la normativa para  
5 la exigencia de los tecnólogos de alimento, en que se flexibiliza para la transformación de  
6 las materias primas en los tecnólogos de alimento, la exigencia para poder renovar el  
7 Permiso de Salud y poder renovar patentes, esa información no se maneja en la oficina  
8 de patentes, se debía de manejar ahí, podemos transformar materias primas, pero  
9 tenemos que venderlas en el mismo lugar, tenemos que tener un acondicionamiento con  
10 la ley 7600, obviamente que hemos avanzado en esos derechos para esas personas, pero  
11 ¿dónde está el acompañamiento o el asesoramiento? no, a veces llega un inspector  
12 municipal insensible, que por un centímetro y no le asesora y no le ayuda y no le dice, no,  
13 simple y sencillamente usted no cumple y punto, esa persona pienso yo que está muy  
14 cómodo, porque él pasa la tarjeta cada 15 o 22 días y ahí tiene su salario, pero nosotros  
15 que tenemos que desarrollamos, que tenemos que pensar cómo poder avanzar, topamos  
16 con ese montón de barreras.-----

17

18 La presidente le indica que le agradecería que pasara ese decreto para que sea de  
19 conocimiento, todo el concejo es importante y ojalá la Administración también lo tenga.—

20

21 La regidora María Josefa Falla Ureña, consulta bueno, no va con el tema, pero sí una  
22 preocupación en cuanto a los 10% que nosotros aprobamos en las visitas como comisión  
23 de obras y que son dados por la municipalidad, tuve ayer, una preocupación de una  
24 señora en el 8 de diciembre, que hay un lote que es municipal y ellas quieren ver la forma,  
25 no sé si ellas tendrán, no tienen un grupo organizado, pero sí son vecinas de ahí y me  
26 contaron y me di a la tarea de ir a verificar, se 10% que tienen ahí está totalmente  
27 abandonado, no sé cuántos años tendrán, lo han cogido de botadero de desechos,  
28 basura, ahí hay de todo tipo de basura, hasta refrigeradoras y todo, y botan hasta animales  
29 muertos, qué sucede si las asociaciones de desarrollo no meten mano y ningún grupo se  
30 hace cargo de esos lotes, yo les prometí que iba a hablar con ustedes para ver, porque si



---

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 20 de 60

---

1 ellas están interesadas, pero no tienen un grupo organizado, ellas dicen que ellas quieren  
2 meterle mano para hacer un parquecito, para limpiarlo, tenerlo bonito y yo vengo con la  
3 inquietud para que me aclaren a ver si ellas tienen que organizarse, ya hacer un grupo  
4 bien organizado para que empiecen a darle seguimiento a eso y para también tenerlo en  
5 cuenta, porque cuántas comunidades tendrán su 10% y nadie mete mano en ellos, a ver  
6 también si se le da un seguimiento para que sea aprovechada esa tierra y no la dejen  
7 abandonar.-----

8  
9 La regidora Milena Elizondo Segura, pregunta al señor alcalde dos cositas, me enteré que  
10 están gestionando dos mil millones de colones por parte del INDER para el Centro Cívico  
11 para la Paz, me gustaría saber en qué se va a utilizar y qué tiene que ver el INDER con  
12 esta situación y qué tiene que ver el ICODER en este, porque también es mencionado,  
13 también quería, señor alcalde, pedirle que si es tan amable de pasarnos una información  
14 de los locales que se dieron en la expo, los que se vendieron o se subastaron uno por uno  
15 y para qué fueron utilizados y tercero, si puedo contestarle a la compañera Anais la  
16 pregunta que ella hizo sobre el areteo, Anais, usted conoce los chips de los perritos, es  
17 algo similar, se coloca en la oreja, creo que en la izquierda, y es un registro, se inscribe  
18 en una plataforma oficial, obviamente que el dueño tiene que hacerlo, pero cuando se le  
19 vende el chip, cada chip tiene una información única, es un número único para él, no  
20 puede haber dos parecidos se le implanta el animal, eso es para identificarlo, para la  
21 trazabilidad, para enfermedades epidemiológicas y todo, obviamente que el dueño tiene  
22 que ser sumamente responsable, ¿verdad? y perdón, sí, yo me imagino que tiene que ver  
23 con la cantidad de animales que tiene, ¿verdad? y tiene que haber una fiscalización  
24 completamente, tiene que fiscalizar los comercios, tienen que ser eso hay que reportarlo,  
25 porque no está bien, sí, tiene que tener CBO y un montón de cosas, y tiene que  
26 colocárselos a un animal, no puede haber dos animales con el mismo chip, porque no va  
27 a existir.-----

28  
29 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica vamos a ver rápidamente, a ver si le damos  
30 seguimiento al proyecto de acueductos y alcantarillados, tener algún informe, tal vez la



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 21 de 60

1 próxima semana, hablarse con Teresita Navarro o quien corresponda acá en el cantón  
2 con respecto tengo entendido que a la empresa ya pronto se le va a acabar el plazo para  
3 finalizar el proyecto y no vaya a ser que queden ahí algunos huecos y que tengamos que  
4 estar corriendo nosotros con la reparación de eso. Por otro lado, quisiera tener un informe,  
5 de ser posible la próxima semana también, sobre el avance del Centro Cívico para la Paz,  
6 recordemos que eso es una inversión, si no estoy mal, de tres millones de dólares, que  
7 se va a hacer ahí y esperemos que se haga correctamente la inversión y que después no  
8 vayan a haber problemas ahí con que las cosas que se construyeron no son funcionales,  
9 de ser posible también, si nos puede emitir un informe de los estudios técnicos que se han  
10 realizado en los últimos años para las modificaciones de la estructura organizacional o del  
11 organigrama institucional, porque cada vez que aprobamos alguna de esas  
12 modificaciones tiene que haber unos estudios técnicos para tal efecto, también nosotros,  
13 a principios de nuestra gestión, que por cierto, pasado mañana cumplimos dos años de  
14 estar aquí, y lo digo de forma sarcástica, se había aprobado una moción para que se  
15 estuvieran emitiendo informes periódicos sobre los casos o denuncias legales que la  
16 administración o el mismo Concejo Municipal y cuáles eran los costes que se pagaban  
17 por esos procesos legales, eso se han recibido muy pocos al principio, creo, y ya después  
18 no se recibió más y después de ser posible también un informe técnico jurídico sobre los  
19 funcionarios interinos que tiene la Municipalidad de cantón de Pérez Zeledón ¿Por qué  
20 interinos? Porque la ley establece que los funcionarios interinos tienen un período de dos  
21 meses, máximo tres aquí hay gente que tiene 12 años de estar interina y tiene que haber  
22 legalmente algún procedimiento que se haga para que se cumpla como tiene que ser,  
23 nada más, termino con el tema del areteo, ustedes recuerdan cuando se implementó la  
24 ley 7600, se dieron 10 años para que todas las empresas, instituciones, se pusieran a  
25 derecho, pasaron los 10 años, vino la ley y muchísima gente no tenía ascensores, no tenía  
26 formas de acceso correctas y comenzó la ley a caer, el viernes hubo subasta, casi 1.500  
27 cabezas de ganado y ayer hubo subasta y apenas 248, todo el mundo sacó lo que pudo,  
28 el viernes, hoy fue, hoy fue, porque ya venía el tema del areteo, creo que es una constante  
29 de nosotros los ticos, como somos pura vida y todo nos parece que nunca va a suceder,  
30 el tema del areteo tiene años, de años, de años de que se iba a implementar y no se



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 22 de 60

1 hacía, hasta ahora se hizo, desgraciadamente como buenos ticos, dejamos todo para el  
2 final y ahora estamos corriendo y la duda que tiene doña Anaís es muy válida, ¿verdad?  
3 ¿Cómo es posible que haya gente que compre paquetes de aretitos o de esas cuestiones  
4 para ponerse en regla? deja a la duda también la procedencia de los animales, que es lo  
5 que se está tratando de parar, porque yo creo que en los últimos años el canal de Pérez  
6 Zeledón se ha visto, digamos que afectado por lo que ha pasado con cabezas de ganado,  
7 ¿verdad?, de dudosa procedencia.-----

8

9 El regidor José Calderón, le quería hacer una consulta y tal vez una observación a todos  
10 ustedes, compañeros, dentro de la correspondencia viene una nota sobre el tema de  
11 REDIS, un tema sumamente sensible, delicado, que deberíamos de, ya nosotros estar  
12 abordando, ¿verdad? Hay una inquietud en muchas organizaciones, instituciones, el  
13 Concejo Municipal, recuerdo, no sé si se aprobó ya o esa nota se refiere a eso, le dio a  
14 esta organización un terreno cerca del Hoyón, ahí, creo que están construyendo, no sé si  
15 están por terminar, hay una preocupación en la calle, que le comunican a una de las  
16 personas, preocupadas porque trasladamos una problemática que estaba antes en el  
17 centro, la trasladamos al Hoyón y hay que hacerle media culpa a todos, pues yo creo que  
18 también pasó por jurídicos en algún momento esa situación y no observamos que  
19 efectivamente era una zona sumamente sensible, es decir, ahí está la Escuela de  
20 Enseñanza Especial, está la Escuela de la Asunción, hay una serie de instituciones que  
21 realizan actividades sumamente sensibles, donde hay niños menores, en algunos casos  
22 personas menores con algún grado de discapacidad y bueno, en el futuro próximo, estas  
23 personas van a estar expuestas a una situación de riesgo, que ya la vivimos en el centro,  
24 los que vivimos cerca durante años la vivimos todos los días, trasladamos un problema  
25 que teníamos en el centro a una periferia, pero tal vez no tuvimos, el Concejo no ha tenido  
26 o no se ha abocado a estudiar este fenómeno y bueno, cómo iba esta donación que se  
27 hizo, o que se va a hacer, veo que hay un inicio de gestiones, a afectar una zona  
28 sumamente sensible, como la del Hoyón, donde repito, está la Escuela de Enseñanza  
29 Especial y está la escuela, el colegio, la Asunción, el colegio de las monjas, que llamamos  
30 coloquialmente, de manera que dejo ahí, señor alcalde y compañeros del Concejo, pues



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 23 de 60

1 en manos de todos nosotros una preocupación de la comunidad, la preocupación es que  
2 además, si observamos un poquito y le ponemos un poquito de detalle al tema, es que  
3 trasladamos además, hicimos un foco mayor de impacto del fenómeno, ¿verdad? Antes  
4 las personas en situación de calle se trasladaban del parque, esas zonas que estaba a  
5 doscientos, trescientos metros, ahí por el MOPT, ahora van a tener un desplazamiento  
6 mucho más largo, vamos a afectar una zona mucho más amplia de la que antes se  
7 afectaba, yo no tengo la solución, por supuesto, no soy un especialista en esa materia,  
8 pero sí es una preocupación que transmiten las personas en la calle a nosotros, los que  
9 estamos en este Concejo, a mí en particular, porque vivo cerca de la zona y que debemos  
10 de empezar a hacerle un poquito de mente, cómo vamos a afrontar nosotros lo que se  
11 nos viene encima con este proyecto que es sumamente necesario, pero que también  
12 cuando el Concejo otorga a una entidad o a cualquier otra institución u organización social  
13 un lote, deberíamos de tener antes un análisis de si esa donación va a ser en realidad, o  
14 tiene los suficientes elementos de contención, como en este caso, para que se desarrolle  
15 esa actividad en una determinada zona del cantón.-----

16

17 La presidente municipal indica que, no hay más solicitud de la palabra, yo sólo tengo,  
18 bueno, tres solicitudes, seguimos esperando la fecha para la presentación del informe,  
19 que no se ha enviado la nota solicitando la sesión, que tenía que haberse dado en marzo,  
20 hace un tiempo pregunté por el geólogo regente que se encarga del permiso de  
21 explotación del tajo en el jardín, no he tenido respuesta al respecto, estoy escuchando el  
22 tema de puntos críticos pegaderos en las comunidades, yo creo que si hay puntos críticos  
23 recurrentes, eso es un tema que ya la municipalidad debería entrarle con soluciones  
24 definitivas, porque puede existir en algún momento un desborde, una quebrada o que un  
25 derrumbe, entonces se hace un problema, pero si hay sitios en las comunidades que  
26 apenas empieza a llover, siempre pasa lo mismo, ya debería buscarse una solución  
27 definitiva, eso es muy importante, no es posible que la gente sepa que apenas va a  
28 empezar a llover van a tener problemas y con el tema del 10%, yo sí quería hacerle ahí  
29 una observación a doña Joséfa, ya lo hemos hablado varias veces, recuerden cuál es el  
30 fin de ese 10% pero por ejemplo, si hay un grupo de vecinos de la comunidad o del lote



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 24 de 60

1 que quieren hacer algún parque o hacer algún tipo de trabajo en el lote, nada más de que  
2 vayan a hablar con la asociación de desarrollo a la que pertenecen y que la asociación  
3 haga la solicitud para un convenio, y eso es así de sencillo, obviamente tienen que dar,  
4 digamos, cuál va a ser el uso, porque no pueden hacer ahí cualquier cosa, porque hay  
5 algo establecido, verdad, es para facilidades comunales, una tercera parte tiene que ser  
6 parque, porque ahora no se están recibiendo los lotes así, no sé por qué antes lo hacían  
7 y en eso voy a ser clara, no sé por qué antes lo hacían, pero la ley siempre ha dicho lo  
8 mismo, que tiene que entregarse una tercera parte enzacatada con play, el parque y hasta  
9 que, de hecho hasta que yo entré a la Comisión de Obras, eso empezó a implementarse,  
10 aplicar la ley como dice, y eso hace que la gente quiera seguir dándole mantenimiento,  
11 darle un uso, pero cuando a usted le entregan un lote ahí, encharralado, sucio, sin ningún  
12 fin, sin entender cuál es su fin, sin que la gente ni siquiera sepa que eso existe o que se  
13 está dando, pues impresionante pasa lo que está pasando y eso pasa en 8 de diciembre,  
14 pasa donde yo vivo en Pista de las Lagunas, pasa en Daniel Flores, en San Isidro, en  
15 Morazán, en Quebradas, donde sea, ahora estábamos hablando del lote que fuimos a  
16 recibir en Calle Barrantes y ya están con el enzacatada, ya habilitaron bien la entrada, ya  
17 se tiene el diseño del play, ya está listo para que la gente de la comunidad disfrute, es  
18 más, como se les está entregando con todas esas facilidades, ya la gente está pensando  
19 en hacer hasta un ranchito para la comunidad, eso hace la diferencia, la recomendación  
20 es que las vecinas se acerquen a la Asociación de Desarrollo, no sé cuál es, de 8 de  
21 diciembre o la que los yo, la que les competa y que ellos sean los que hagan la solicitud  
22 y hagan un acuerdo entre ellos, cuál va a ser el uso y qué se va a hacer y eso justamente  
23 para lo que sea esos terrenos, para que sea un parque, para que sea una zona de  
24 encuentro comunal, un área verde, ya no hay chance, si el señor alcalde quiere hacer uso  
25 de la palabra.-----

26

27 Bueno, hice anotación de todo lo que mencionaron los diferentes compañeros para pasar  
28 los informes que están solicitando, la información y demás, don Marvin mencionaba algo  
29 ahí de algunos asuntos, temas de patentes y demás, primero la mayoría de estos asuntos  
30 son en cumplimiento de leyes que ya existen, sería bueno revisar a ver si de pronto en



---

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 25 de 60

---

1 algún momento haya que hacer alguna modificación y solicitar, de los inspectores, por  
2 ejemplo, los inspectores cuando llegan a revisar la I-7600, si dice 190 y dice 189, ellos no  
3 pueden hacer nada diferente, decirle tiene que cambiarlo de 190 y suena bastante concho,  
4 solo que si el inspector no hace como lo que corresponde, después ellos son los que se  
5 pueden ver perjudicados, habría que ver si en algún momento hay algún asunto específico  
6 que pueda tener alguna flexibilidad o si algo que sea flexible, pero que esté amparado en  
7 la ley y claramente son situaciones que quizás muchas personas han vivido, hasta uno  
8 mismo las ha vivido, pero bueno, eso se trata de cuando tenemos situaciones de poder  
9 analizarlas y ver si hay alguna forma de buscarle una solución, lo del tema del Centro  
10 Cívico para la Paz, eso es meramente del Ministerio de Justicia y Paz, todos los recursos  
11 son del Ministerio de Justicia y Paz, no sé si fue que tal vez en algún momento, doña  
12 Milena, se hizo algún informe o algo y tal vez hubo información que no se manejó  
13 correctamente, por ejemplo, hace unos días estuvimos en la Asamblea General del  
14 INDER y se presentaron varios proyectos y entre ellos también se presentaron algunos  
15 proyectos destacados a nivel de cantón, ahí se mencionó el tema del Centro Cívico para  
16 la Paz, pero los recursos no tienen que ver con ICODER, todo eso es Ministerio de Justicia  
17 y Paz y de hecho, don Wilberth, pues es también el Ministerio de Justicia y Paz quien está  
18 ahí como ente súper rector y fiscalizador y demás, de que lo que se está contratando ellos  
19 sean los que garanticen que la obra se lleve correctamente y bueno, ya más bien la obra  
20 está en proceso de ejecución, sería bonito en algún momento ir a darle una vueltita  
21 definitivamente para ver que lo que nos van a heredar a nosotros quede en las condiciones  
22 que corresponde, en el tema del AYA, en la última reunión que tuvimos, nos habían dicho  
23 los encargados que eso es un grupo directamente, se contrató directamente para ese  
24 proceso, ellos nos habían dicho que para el 30 de este mes esperaba que ya estuviera  
25 todo bachado y hoy estamos 29, 28 y yo cálculo que va a ser difícil, verdad, pero por  
26 supuesto que le damos el seguimiento y parte de lo que en su momento sí decía el cartel  
27 que se había hecho, que hizo el AYA, pues decía que lo que se abría, digámoslo así, se  
28 tenía que tapar y está escrito, por supuesto que nosotros fiscalizamos eso para que  
29 después nos vaya a quedar algo heredado que no corresponde, más bien hemos sido  
30 muy insistentes, porque en algún momento venían solamente tapando el bache, lo que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 26 de 60

1 sucede es que cuando usted abre un bache y ese bache queda expuesto ocho meses,  
2 nueve meses, los alrededores de ese bache empiezan a perder el soporte y si nada más  
3 se tapa el bache y no, se hace un recorte previo y se tapa como tiene que ser, después  
4 el hueco va a ser alrededor de ese bache que se hizo y todos esos son temas que los  
5 hemos analizado de la parte ingeniería, vamos a revisar ese tema de lo que se  
6 mencionaba de las personas en condición de calle, claramente es un tema que nos ocupa  
7 a todos, lo mismo, en su momento a donde estaban ya la gente no quería que estuvieran,  
8 ahora la situación está aquí en este otro sector, pienso que también es de los temas  
9 importantes que nos involucran a todos, son personas que no han escogido estar en esas  
10 condiciones y que ahí es donde todos nos vemos involucrados y necesitamos buscar una  
11 solución, quizás en su momento lo que se buscó fue primero que ya existiera un espacio  
12 donde ellos pudieran estar, la gente de la asociación siempre andaba viendo de dónde  
13 sacaba para pagar el alquiler y todas las situaciones difíciles que se viven en ese sentido,  
14 ahora ya van a tener un espacio, pero ahí sí existen otras situaciones que tenemos que  
15 revisar y que tenemos que ver cómo vamos contrarrestando, como en su momento se ha  
16 dicho, que las personas que llegan ahí, quizás buscando bañarse, ropita limpia, comida,  
17 que también puedan tener algún otro tipo de acompañamiento para ayudarles a quizás ir  
18 saliendo de esa situación que los tiene tan consumidos.-----

19

20 Al ser las 7:19 minutos la presidente municipal solicita un receso de diez minutos,  
21 retomamos la sesión ordinaria a l 7:30 minutos.-----

22

23 **ARTICULO VII.**

24 **Asuntos de la Presidencia.**-----

25 **a) MOCIONES**

26 **1. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMMANUEL CECILIANO**  
27 **ALFARO, PROPUESTA ACOGIDA POR LA SEÑORA ANDREA HERRERA CHAVES,**  
28 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE: -----**

29

30

**MOCIÓN**



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 27 de 60

- 1 1. Que el Estadio Municipal, es un bien inmueble deportivo, inscrito bajo el Folio Real del  
2 Partido de San José matrícula número 171063-000, es propiedad de la Municipalidad de  
3 Pérez Zeledón, se encuentra ubicado en el centro de la ciudad de San Isidro de El  
4 General, trescientos metros al sur del parque central, la cual cuenta con una extensión de  
5 12.270.83 m<sup>2</sup> (doce mil doscientos setenta metros con ochenta y tres cuadrados),  
6 conforme al plano catastrado SJ-259904-1995.-----  
7
- 8 2. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón es un órgano  
9 adscrito a la Municipalidad de Pérez Zeledón, el cual goza de personalidad jurídica  
10 instrumental para administrar, construir y mantener las instalaciones deportivas de su  
11 propiedad u otorgadas en administración, según el Título VII del Código Municipal, Ley N°  
12 7794.-----  
13
- 14 3. Que el Comité se constituye como el órgano superior encargado en el cantón de Pérez  
15 Zeledón, de la atención y vigilancia de la actividad deportiva y recreativa en todos sus  
16 aspectos, como también de la promoción recreativa integral.-----  
17
- 18 4. Que la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón es una organización  
19 debidamente constituida y dirigida por una Junta Directiva, cuyo enfoque principal es el  
20 mantenimiento del equipo en la Primera División y proyección social y deportiva, fundada  
21 hace más de sesenta años, tiempo en el cual, sin descenso, se ha venido distinguiendo  
22 como una institución promotora del fútbol tanto en las ligas menores, fútbol femenino,  
23 veteranos y en los campeonatos de fútbol oficiales en los que participa.-----  
24
- 25 5. Que en su trayectoria y participaciones LA ASOCIACIÓN ha logrado posicionar la  
26 imagen local y del cantón en general, de forma muy digna, tanto a nivel profesional con el  
27 equipo de primera división como también en sus ligas menores y con ello, brinda  
28 oportunidad a todos los niños del cantón de practicar este deporte tanto de forma  
29 recreativa como profesional, para ello, se ha servido históricamente del Estadio Municipal,  
30 para lo cual, se ha mantenido vigente el respectivo convenio.-----



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 28 de 60

- 1 6. Que la Auditoría Interna Municipal mediante el documento OFI-0197-24-AIM de fecha  
2 27 de mayo del año 2024 emitió una serie de recomendaciones con respecto al uso del  
3 Estadio Municipal.-----  
4
- 5 7. Que existe interés actual de la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón de  
6 seguir administrando el inmueble que alberga el Estadio Municipal de Pérez Zeledón y en  
7 coordinación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón para el  
8 desarrollo de proyectos deportivos en el Cantón de Pérez Zeledón.-----  
9
- 10 8. Considerando que el artículo 180 del Código Municipal autoriza:  
11 “ Que las municipalidades quedan autorizadas para ceder la administración de sus  
12 instalaciones deportivas y recreativas a los comités cantonales de deportes; para ello  
13 elaborarán los convenios respectivos. ”-----  
14
- 15 Moción para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:  
16
- 17 **Este Concejo Municipal acuerda:**
- 18 **Acuerdo 04:** 1. Autorizar al alcalde municipal el inicio de gestiones con el Comité Cantonal  
19 de Deportes y Recreación y la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón para la  
20 firma de un Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón, Comité  
21 Cantonal de Deportes y Recreación y la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón  
22 para el uso, administración y mantenimiento del Estadio Municipal.-----  
23
- 24 Se solicita acuerdo en firme.-----  
25
- 26 La presidente municipal, indica, nada más como parte de ser proponente de este tema,  
27 es que hay un informe de la Contraloría General de la República y que se le traslada a la  
28 Auditoría Interna, donde la Auditoría Interna además nos lo traslada a nosotros, donde se  
29 hacen una serie de observaciones y de hallazgos, digamos, de supuestas anomalías en  
30 el manejo del Estadio Municipal anteriormente y yo pedí esos informes para leerlos



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 29 de 60

1 detenidamente sobre... bueno, uno, y eso ya está más que sabido, cuando se firmó ese  
2 convenio el Código Municipal, digamos, no autorizaba que se firmaran convenios con  
3 asociaciones, ¿verdad? Por ejemplo, nosotros no podríamos estar autorizando, por  
4 ejemplo, a la asociación en la que... que Wilberth apoya el uso de una cancha, sí que el  
5 Código Municipal hubiera cambiado, la Contraloría y la misma Auditoría establecían que  
6 tenía que haber un reglamento y que, bueno, el convenio podía basarse en el reglamento  
7 y en la ley de contratación pública, bueno, no me acuerdo cuál ley de estas es, también,  
8 además de que el Código Municipal en ese momento no, digamos, no daba la potestad  
9 directa de hacer este tipo de convenios, hablaba de, por ejemplo, que en años anteriores  
10 la municipalidad, a pesar de que el Estadio estaba en manos del municipal de Pérez  
11 Zeledón vía convenio, pagó servicios públicos sin entender por qué, ese convenio se ha  
12 venido modificando, nosotros no fuimos parte de ese proceso, ni de por qué se modificó,  
13 ni por qué se cambió, ni por qué se dejó o no un reglamento vigente, creo que si hubo  
14 anomalías o no detectadas en ese momento, la Auditoría Interna y la Contraloría pues  
15 tienen que tomar cartas en el asunto y bueno, y eso espero ahora que si se detectó algo,  
16 pues hayan hecho lo que corresponde, a este Concejo Municipal lo que le corresponde  
17 de ahora en adelante es ver si ponemos eso como debe ser, ¿verdad? Yo lo dije en algún  
18 momento, es competencia del Concejo si, por ejemplo, deja sin efecto el convenio y que  
19 la municipalidad pues asuma el costo millonario mensual del estadio y bueno, dejar al  
20 equipo Pérez Zeledón, el municipal de Pérez Zeledón sin estadio o si arreglamos y  
21 hacemos el convenio como debe ser, se revisa como debe ser, esta moción es para inicio  
22 de gestiones y empezar a formular el convenio, que la idea es que venga aquí, que tenga  
23 que revisarse, ya también donde tiene que contemplarse el parecer del Comité Cantonal  
24 de Deportes y Recreación, que eso es muy importante, la semana pasada don Marvin  
25 hizo el comentario que si esto es para... no sé si lo entendí bien, que era como para tapar  
26 la torta, no, la torta ya fue hecha, ya la Contraloría lo detectó y la Auditoría también, ellos  
27 son los que tienen que resolver cual, digamos, es el tratamiento que le dan a los hallazgos  
28 a nosotros nos están diciendo que tenemos que tomar acción o dejamos sin efecto el  
29 convenio y tomamos nuevamente el estadio, vamos a ver dónde sacamos el dinero para  
30 pagar el préstamo y para darle mantenimiento y contratar personal y todo lo que implica,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 30 de 60

1 digamos, tener la administración de un estadio municipal y el mantenimiento o se busca  
2 hacer el convenio como debe ser, básicamente eso es lo que se está buscando,  
3 económicamente es más viable que la asociación continúe con la administración, pero  
4 que obviamente queden las cuentas claras y que se solvente lo encontrado en su  
5 momento por la Auditoría y la Contraloría General de la República.-----

6

7 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la  
8 moción presentada por el señor Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta  
9 acogida por la señora Andrea Herrera Chaves. -----

10 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por  
11 el señor Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por la señora  
12 Andrea Herrera Chaves, se apruebe con seis votos, se consigna los votos negativos de  
13 los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura.-----

14 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción  
15 presentada por el señor Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida  
16 por la señora Andrea Herrera Chaves. -----

17 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde  
18 Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por la señora Andrea Herrera  
19 Chaves, se apruebe con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores  
20 Wilberth Ureña Bonilla, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura.-----

21 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a  
22 votación, el contenido de la moción en firme. -----

23 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Emmanuel  
24 Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por la señora Andrea Herrera Chaves, se avala  
25 mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de los  
26 regidores Wilberth Ureña Bonilla, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura,

27 **ACUERDO FIRME.** -----

28

29 **2. Moción con dispensa de trámite de comisión, presentada por el regidor Wilberth Ureña**  
30 **Bonilla.**-----



---

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 120-2026**

28 de abril del 2026

Página 31 de 60

---

**1 CONSIDERANDO QUE:**

- 2 1. En sesión ordinaria # 175-2019, acuerdo N° 13, celebrada el día 03 de setiembre de  
3 2019, este Concejo Municipal, acordó "Autorizar a la Administración Municipal para que  
4 los días definidos como días de pago en las instituciones públicas y privadas, (14 y 28 de  
5 cada mes), no se realice el cobro de los denominados "parquímetros" en un horario de  
6 10:00 a.m. a 04:00 p.m."-----  
7 2. Dicha disposición es un aliciente o incentivo para los comerciantes y patentados del  
8 centro de la ciudad de San Isidro de El General, en vista de que dicha disposición fomenta  
9 las compras y el consumo al recibir los asalariados su pago y por lo tanto puedan hacer  
10 uso de zonas de estacionamiento gratuitas y realizar sus actividades comerciales u otras.

11

12 **En razón de los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo**  
13 **Municipal acuerde:**

- 14 1. Aprobar y autorizar a la administración Municipal el traslado de la exoneración del cobro  
15 de estacionamientos o parquímetros municipales de los días 14 y 28 de cada mes, al día  
16 hábil siguiente de estos dos días, en vista de que en algunos meses esos días  
17 corresponden a sábados o domingos o días feriados, por lo tanto, no son de beneficio  
18 para los comerciantes y patentados.-----

19

- 20 2. Someter a votación como "**DEFINITIVAMENTE APROBADO**" la presente propuesta,  
21 de manera que el acuerdo adquiriera firmeza inmediata y sea comunicado a la mayor  
22 brevedad posible para el inicio de las gestiones correspondientes.-----

23

24 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, expresa rápidamente, es una moción corta, en el año  
25 2013 el Concejo Municipal tomó un acuerdo, perdón, en el 2019 tomó un acuerdo para  
26 que... eso fue una solicitud de la Cámara de Comercio en su momento, creo que en la  
27 celebración del 90 aniversario probablemente o por ahí, del cantón de Pérez Zeledón, y  
28 se tomó un acuerdo para que los días 14 y 28 de cada mes, que corresponden a días de  
29 pago probablemente en el sector público, no se realice el cobro de parquímetros de 10 de  
30 la mañana en adelante, pero revisando los calendarios, por ejemplo, este año, en febrero



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 32 de 60

1 y marzo correspondió 14 y 28 a sábados o domingos o días feriados, por lo tanto, no aplica  
2 esa exoneración, digamos, la idea es trasladar esos... exoneración del cobro de  
3 parquímetros del día 14 y 28 al día abril siguiente, de manera que cuando se reciban los  
4 salarios la gente pueda estacionarse con tranquilidad y poder realizar las compras, que  
5 creo que eso es lo que pretendía tanto la Cámara de Comercio como el espíritu de la  
6 moción que se presentó en su momento.-----

7

8 La presidenta responde compañero, yo no voy a votar la dispensa porque creo que  
9 debería ser el día hábil anterior, creo que está más enfocado al día de pago y por lo  
10 general en el sector público, aunque nunca he trabajado en el sector público, por ejemplo,  
11 el día de pago son los 14 y los 28, si tienen que pagar 28 y cae sábado se paga 27, es el  
12 día hábil anterior, si es enfocado en eso, creo que tiene que hacerse ese análisis para que  
13 realmente, el beneficio o lo que se estaba buscando se extrapole al día que corresponde,  
14 por ahí sí hay que revisar eso, pero en general me parece bien y creo que la mayoría de  
15 la gente no sabe eso, que los 14 y los 28 no se cobra parquímetros, no sé si también tiene  
16 que ver con un tema de cuando se hace corte de parquímetros también, de pagos y esas  
17 cosas, pero sí, mi recomendación sería enviarlo a comisión y que se revise si es el día  
18 abril anterior, para que coincida con el día de pago del sector público y también sería  
19 interesante tener la moción o el acuerdo, que ahí está el fundamento para podernos basar  
20 en eso y entender cuál fue el espíritu de decretar, digamos, o acordar esos dos días de  
21 no cobro y los horarios también, porque a partir de las 10, por qué no todo el día, también  
22 para entender un poco eso, sólo para aclarar, someto votación la dispensa de trámite de  
23 comisión de la moción presentada, aquellos regidores y regidoras que estén de acuerdo,  
24 favor levantar su mano, dos votos, no se dispensa de trámite de comisión, que se consigne  
25 el voto negativo, el regidor Marvin Arias, Josefa Fallas, Andrea Herrera, Edgar Mena,  
26 Runny Monge, Anais Barrantes y el regidor Carlos Zúñiga, se traslada a la Comisión de  
27 Gobierno y Administración.-----

28

29 **3. Moción con dispensa de trámite de comisión, presentada por el regidor Wilberth Ureña**  
30 **Bonilla.**-----



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 33 de 60

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Municipalidad de Pérez Zeledón cuenta con una oficina de gestión turística la cual tiene a cargo la gestión y coordinación del eje de turismo del cantón de Pérez Zeledón.---

2. La Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura de Pérez Zeledón, también hace gestiones y labores en pro del desarrollo y promoción del turismo del cantón.-----

3. El señor alcalde municipal ha manifestado un muy buen acercamiento con la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura de Pérez Zeledón, lo que generaría mejores resultados y aprovechamiento de recursos para el fortalecimiento, gestión y promoción de la actividad turística del cantón.-----

4. El cantón de Pérez Zeledón cuenta con una gran oferta de productos y servicios turísticos, los cuales deben ser inventariados y ser de conocimiento de todos los interesados e involucrados en el sector y comercios del cantón.-----

5. Se hace necesario contar con una herramienta tecnológica, que sirva para poner a disposición de todos los interesados e involucrados en el sector, toda la variedad y posibilidades de productos y servicios turísticos que se ofrecen en el cantón de Pérez Zeledón.-----

6. Para el levantamiento de este inventario de productos y servicios turísticos, así como la creación y desarrollo de una aplicación en la cual pueda observarse la oferta turística del cantón, se hace necesario contar con recursos económicos para tales fines.-----

7. La Administración Municipal, está desarrollando el presupuesto ordinario de la Municipalidad para el período 2027.-----

**En razón de los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 34 de 60

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
1. Solicitar a la Administración Municipal la inclusión de un monto presupuestario de diez millones de colones en el presupuesto ordinario 2027 el cual estará dando su inicio de elaboración por parte de las dependencias administrativas en las próximas semanas y cuyos recursos tendrán como aplicación:-----
- a. La contratación de una entidad física o jurídica que realice el levantamiento del inventario de toda la oferta de productos y servicios turísticos ofrecidos en el cantón de Pérez Zeledón, el cual debe ser realizado mediante la utilización de una plantilla o formulario que deberá ser elaborado por la oficina de gestión turística en conjunto con la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura de Pérez Zeledón y la cual deberá ser muy detallada para que contenga toda la información comercial del establecimiento y específica de los productos y servicios ofrecidos.-----
- b. La contratación de una entidad física o jurídica que se encargará de la creación y desarrollo de una herramienta tecnológica que incluya toda la información suministrada en el levantamiento del inventario citado en el punto anterior y además servirá para que todos los usuarios de esta herramienta tecnológica puedan acceder y observar toda la variedad de la oferta turística del cantón, así como realizar la compra de los productos y servicios ofrecidos.-----
2. Someter a votación como “DEFINITIVAMENTE APROBADO” la presente propuesta, de manera que el acuerdo adquiera firmeza inmediata y sea comunicado a la mayor brevedad posible para el inicio de las gestiones correspondientes.-----
- El regidor proponente Wilberth Ureña Bonilla, indica, dos cosas importantes de la moción, ya en las próximas semanas se comienza a elaborar el presupuesto 2027 y la idea es incluir en ese presupuesto una partida de 10 millones de colones, que por ahí me han dicho que se va a quedar muy corta, pero bueno, en fin, después podríamos pensar en 2027 si es necesario con una modificación presupuestaria, agregar algunos recursos en caso de ser necesario, eso es un punto, el otro es, el cantón de Pérez Zeledón tiene una



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

### ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 35 de 60

1 enorme oferta turística, pero para ponerlo de alguna forma, digamos que está a la deriva,  
2 o sea, ahí está, no tenemos un inventario real, no sé si recuerdan que hace casi dos años,  
3 cuando comenzamos, habíamos tomado un acuerdo para que la Cámara de Comercio  
4 hiciera un levantamiento del inventario de sitios turísticos del cantón, lo cual no se ha  
5 hecho, ¿qué pretende la moción? Que por medio de las plataformas de SICOP o lo que  
6 corresponda, se haga la contratación de una persona física o jurídica que haga el  
7 levantamiento como corresponde, y posteriormente que ese inventario, también se haga  
8 la contratación de una persona física o jurídica que haga una aplicación o herramienta  
9 tecnológica, de manera que cualquiera de nosotros o cualquier interesado pueda por  
10 medio de esa aplicación, poder encontrar hospedaje, alimentación, la olla de carne, la  
11 caminata en tal sector, que se ofrezca en toda la oferta de turismo del cantón de Pérez.—

12

13 La presidente municipal agradece al compañero, yo, previo a someter la dispensa, creo  
14 que bueno, para eso tenemos una oficina de turismo y una persona encargada, que  
15 debería estar gestionando, no sé si tienen la capacidad o no, pero sí debería estar  
16 gestionando que esos procesos se den, la cámara aparentemente no tiene la capacidad  
17 ahorita, instalada para hacerlo, no sé si económica o personal, pero por ejemplo, nosotros  
18 contamos con, voy a tirar una palabra al aire, una institución que es la Universidad  
19 Nacional, que da una carrera de turismo, sé que en algún momento habían hecho un  
20 inventario y habían trabajado este tema, hace como cuatro años, que existe como algo de  
21 previo y creo que podría gestionarse algún tipo de convenio o algo, digamos, donde hayan  
22 más organizaciones e instituciones, también, no sé si recuerdan que Miguel Calderón nos  
23 había venido aquí a presentar el Observatorio Regional Brunca, que hacen mapeos y  
24 trabajos de diferentes temas, verdad, también podría explorarse con ellos la posibilidad,  
25 previo a que la municipalidad le destine, digamos, fondos a esto, que creo que es una  
26 muy buena idea y hace falta, hay páginas de Facebook donde la gente escribe, ¿dónde  
27 puedo ir hoy con la familia? Donde haya una zona verde, un lago, o a pescar o a comerme  
28 algo, donde haya comida típica o donde dejen, no sé, donde se puede ingresar con  
29 mascotas o donde se pueda acampar o busca un lugar, verdad, para pasar una noche,  
30 que tenga piscina para diez personas, no existe ese inventario y no existe esa facilidad y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 36 de 60

1 la aplicación obviamente le daría esa facilidad a cualquier persona, nosotros mismos,  
2 ¿verdad?, en el cantón no sabemos todo lo que tenemos, cuando andamos por ahí, sea  
3 de trabajo o nosotros de gira en la Comisión de Obras o cuando andamos ahí de gira  
4 política, nos encontramos con un montón de ofertas que no conocemos, que la gente no  
5 tiene la capacidad de estar promocionando o no saben cómo promocionarse a través de  
6 las redes sociales y sí, es una buena idea pero creo que primero deberíamos explorar,  
7 tratar de hacer convenios con instituciones que por sí, digamos, necesitan a veces hasta  
8 ideas de qué hacer, verdad, también está el, ¿cómo se llama?, el de Coordinación  
9 Interinstitucional, el Comité de Coordinación que lo lidera la Municipalidad de Pérez  
10 Zeledón, donde hay un montón de instituciones que también podría tratar de explorarse  
11 por ahí, creo que ese es un tema que deberíamos más bien encomendarle al alcalde para  
12 que empiece a explorarse, hay posibilidades y que nos traiga información lo más pronto  
13 posible, le doy la palabra al regidor Carlos Zuñiga Montero.-----

14  
15 Con respecto a este tema que hablaba del inventario turístico a eso, planteo que también  
16 voy a votar negativo en la dispensa, con respecto a eso, existía un Comité Intersectorial  
17 de Turismo, ese comité hizo un levantamiento de inventarios de lugares turísticos  
18 adscritos también, porque se hizo en coordinación con la Oficina de Turismo, con la  
19 Universidad Nacional, con algunos entes también del comercio, se hicieron actividades  
20 como la Feria o la Expo Turismo aquí en Pérez, que creo que se hizo dos veces, nada  
21 más, no detallo ahorita, fue algo bueno y creo que esa Oficina de Turismo es la que se  
22 debería encargar directamente de hacer ese levantamiento de inventario, lo tiene, lo que  
23 hay que hacer es seguir refrescando la información y también el acercamiento de las  
24 empresas, porque muchas empresas de estas no están inscritas, tal vez en Hacienda o  
25 el negocio tal vez es muy pequeño o no saben cómo exponerlo, la parte tecnológica, la  
26 parte de comunicación, esa oficina también ha brindado mucho apoyo, no sé qué estará  
27 pasando ahora con el Comité Intersectorial de Turismo, yo fui parte de él y ahí se tocaba  
28 mucho o se trabaja mucho con ese tipo de temas que está tocando don Wilberth en la  
29 presentación de esa moción.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 37 de 60

1 La presidente municipal le expresa al regidor Wilberth, quien va a votar negativo la  
2 dispensa puede hablar, someto votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
3 presentada, aquellos regidores y regidoras que estén de acuerdo, favor levantar su mano,  
4 tres votos, no se dispensa de trámite de comisión, se traslada a la comisión de gobierno  
5 y administración, que se consiguen los votos negativos de José Fallas, Andrea Herrera,  
6 Edgar Mena, Runny Monge, Anais Barrantes y Carlos Zúñiga.-----

7  
8 4. Moción con dispensa de trámite de comisión, presentada por el regidor Wilberth Ureña  
9 Bonilla.-----

10 **CONSIDERANDO QUE:**

11 1. Existe en la Municipalidad de Pérez Zeledón el cobro por el servicio de parquímetros o  
12 estacionamientos municipales, el cual está fijado mediante una tarifa por hora.-----

13  
14 2. Dicho servicio se aplica los días entre semana de lunes a jueves en un horario de 08:00  
15 a.m. a 05:00 p.m. y los días viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.-----

16  
17 3. La Administración Municipal tiene una aplicación digital con la cual se realiza la  
18 verificación y cobro de los parquímetros o estacionamientos municipales.-----

19  
20 4. La Municipalidad de Pérez Zeledón, cuenta con un reglamento específico denominado  
21 Reglamento para la Administración y Operación de los Sistemas de Estacionamientos  
22 Autorizados (Parquímetros) en el cantón de Pérez Zeledón, que regula todo lo relacionado  
23 con los parquímetros o estacionamientos municipales.-----

24  
25 **En razón de los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo**  
26 **Municipal acuerde:**

27 1. Que el cobro de dicho servicio de estacionamiento o parquímetros municipales, sea  
28 realizado en forma proporcional a las horas faltantes del día en que se realice la infracción,  
29 evitando con ello un cobro excesivo sobre horas que no fueron utilizadas por los usuarios  
30 de los espacios de estacionamiento.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 38 de 60

- 1
2. Solicitar a la Administración Municipal, el análisis técnico-jurídico que posibilite modificar
- 2
- lo que corresponda para que la aplicación del acuerdo citado en el punto anterior pueda
- 3
- ser ejecutado si el mismo está dentro de la normativa jurídica correspondiente.-----
- 4
- 5
3. Someter a votación como “DEFINITIVAMENTE APROBADO” la presente propuesta,
- 6
- de manera que el acuerdo adquiera firmeza inmediata y sea comunicado a la mayor
- 7
- brevedad posible para el inicio de las gestiones correspondientes.-----
- 8
- La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
- 9
- moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla. -----
- 10
- SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 11
- el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con nueve votos.-----
- 12
- 13
- La presidente municipal indica, yo voy a dar, aquí vamos a hablar un poco de la ley, hay
- 14
- una ley de estacionómetros, la ley 3580, el artículo 2 dice que las tarifas serán fijadas por
- 15
- el Concejo, nosotros el 30 de octubre del 2025, el acuerdo 9 de la sesión ordinaria 93-
- 16
- 2025, se acordó fijar las tarifas en media hora 310, una hora 620 y todo el día 5550 y la
- 17
- multa en 6200 colones, cuando nos vamos al artículo 3 de esa ley, dice la multa será 10
- 18
- veces la tarifa que se fije conforme al artículo anterior, la tarifa por hora, por eso es que la
- 19
- multa es de 6200, por ende lo que contiene la moción no es aplicable por ley, nosotros
- 20
- por más que queramos no podemos ir contra la ley, tendría que hacerse una modificación
- 21
- de las tarifas y tarifas por horario, antes de poder aplicar, digamos de que se cobre de
- 22
- hecho, ni siquiera se podría hacer la multa diferenciada por horario, como les digo, el
- 23
- artículo 2 y 3 de la ley de estacionómetros es muy clara, de que la tarifa de la multa es 10
- 24
- veces, sería contrario a la ley, por eso yo voy a votar negativo al contenido, que sí,
- 25
- digamos, pueden revisarse las tarifas, pero no podemos determinar contra la ley cómo se
- 26
- establecen las multas, qué bien que lo hemos dicho aquí, esto es un tema de estacionarse,
- 27
- pero las multas están hechas para que la ley, la gente no incumpla las normas, es para
- 28
- regular, básicamente, yo no hago la ley, ni tuve nada que ver con esta ley, pero así es
- 29
- como está plasmado en la ley 33.580, le doy la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-
- 30
-



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 39 de 60

1 Tiene toda la razón en lo que usted está mencionando, por eso el punto 2 de la moción  
2 dice solicitar a la administración el análisis técnico jurídico, de manera que se posibilite  
3 modificar, se puede modificar y si no, la administración nos diría que no, pero bueno, ¿cuál  
4 es la reflexión al respecto? Usted tiene un préstamo en cualquier institución y resulta que  
5 tiene que pagar el día 14 de cada mes, pero usted se lo olvidó y pagó el día 18, así le  
6 cobran cuatro días de ese préstamo, la parte morosa, los intereses normales que tienen  
7 que pagar, la ley en ese sentido es absolutamente injusta, de manera que si algún vecino  
8 de Pejibaye, de Platanares o del centro de San Isidro llega a las tres de la tarde y se  
9 estaciona, le cobran todo el día de multa, cuando realmente lo que está infringiendo son  
10 apenas dos horas de ese día. ¿No entienden el tema del fondo de la moción, de la  
11 injusticia que se ejecuta en una ley de ese tipo? Ahora bien, que podamos llevar a las  
12 instancias posteriormente, como Concejo Municipal, una solicitud para que la ley sea  
13 modificada, lo podemos hacer, pero el tema es cuando realmente tenemos voluntad de  
14 hacer las cosas de forma diferente, puede seguir como lo he extendido y lo dije al inicio,  
15 que tenemos dos años de estar aquí y nada más, tiene razón, señora presidenta, con su  
16 apreciación, con su expresión con respecto a la ilegalidad, probablemente, pero la  
17 administración podría habernos dicho eso y tratar de proceder posteriormente con lo que  
18 responde.-----

19

20 La presidente municipal somete a votación el contenido de la moción, aquellos regidores  
21 y regidoras que estén de acuerdo, por favor levantar su mano, dos votos, no se aprueba  
22 el contenido de la moción, que se consigne el voto negativo, Marvin Arias, María Joséfa  
23 Fallas, Andrea Herrera, Edgar Mena, Runny Monge, Anais Barrantes y el regidor Carlos  
24 Zúñiga.-----

25

26 5. Moción con dispensa de trámite de comisión, presentada por el regidor Wilberth Ureña  
27 Bonilla.-----

28 **CONSIDERANDO QUE:**

29 1. El cantón cuenta con un plan de ordenamiento territorial parcial el cual fue elaborado  
30 desde hace bastantes años.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 40 de 60

- 1
2. Se han hecho dos intentos de elaborar un nuevo plan de ordenamiento territorial, uno
- 2
- con la empresa PRODUS – UCR y otro con la empresa CIVCO – TEC. Y ambos no
- 3
- lograron concretarse.-----
- 4
- 5
3. De dichos procesos anteriores de elaboración o construcción del plan de ordenamiento
- 6
- territorial, quedaron algunos productos o insumos que puedan servir para la construcción
- 7
- o elaboración de un definitivo plan de ordenamiento territorial para el cantón de Pérez
- 8
- Zeledón.-----
- 9
- 10
4. Para estos dos procesos se invirtieron recursos del erario público y no fueron de total
- 11
- aprovechamiento para el cantón.-----
- 12
- 13
5. Es necesario y prioritario la elaboración y puesta en ejecución de un plan de
- 14
- ordenamiento territorial para todo el cantón, que brinde seguridad jurídica y delimitación
- 15
- adecuada y con visión de desarrollo.-----
- 16
- 17
6. La legislación nacional brinda opciones para la elaboración de un plan de ordenamiento
- 18
- territorial, bajo tres figuras específicas, siendo las siguientes:
- 19
- 20
- a) Contratación de una empresa externa para la elaboración del plan.-----
- 21
- b) Conformación de una comisión especial que se avoque a la elaboración del plan.-----
- 22
- c) Establecer una oficina o dependencia interna en la administración para la elaboración
- 23
- del plan.-----
- 24
- 25
7. La Administración Municipal cuenta con la dependencia administrativa en su
- 26
- organigrama institucional denominada Planificación Territorial.-----
- 27
- 28
8. Esta dependencia administrativa cuenta con personal calificado y con conocimientos
- 29
- en planificación territorial, por lo que pueden ser parte del equipo de trabajo para la
- 30
- elaboración de un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 41 de 60

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
9. Esta dependencia administrativa cuenta con equipo tecnológico y especializado que puede ser utilizado para la elaboración de un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.---
10. Existe una comisión especial denominada Comisión Especial del Plan Regulador de Pérez Zeledón, creada a derecho por el Concejo Municipal y conformada según lo dicta el Código Municipal, por la presidencia del Concejo Municipal.-----
11. Además, esta comisión especial cuenta con el apoyo y asesoría de profesionales en diversas áreas relacionadas con la planificación territorial.-----
12. El Instituto de Desarrollo Rural (INDER), puede servir de fuente de recursos para la elaboración del plan de ordenamiento territorial del cantón, principalmente por el reciente convenio firmado entre este instituto y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), cuyo objetivo principal es brindar acompañamiento técnico a municipalidades de zonas rurales.-----
- En razón de los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:**
1. Solicitar a la administración Municipal que de acuerdo a lo estipulado en la legislación nacional y en concordancia con la necesidad y prioridad para el desarrollo adecuado y claramente delimitado, proceda a conformar una dependencia administrativa o bien delegar en la oficina de Planificación Territorial la elaboración del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de cantón de Pérez Zeledón.-----
2. Que dicha dependencia administrativa cuente con el acompañamiento, asesoría, aporte y seguimiento por parte del Concejo Municipal por medio de la Comisión Especial del Plan Regulador de Pérez Zeledón.-----
3. Integrar a dos miembros de la sociedad civil a este grupo interdisciplinario de trabajo que se avocará a la elaboración de un nuevo plan de ordenamiento territorial para el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 42 de 60

- 1 cantón de Pérez Zeledón. Los cuales deben ser nombrados por parte de las  
2 organizaciones comunales organizadas, en funcionamiento y debidamente establecidas  
3 en la legislación, en el cantón de Pérez Zeledón. Estos miembros podrán participar como  
4 asesores y brindarán apoyo, acompañamiento y seguimiento a la elaboración de dicho  
5 plan.-----  
6
- 7 4. Solicitar a la administración municipal que valore la opción de inicio de gestiones ante  
8 el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) o ante el Instituto de Fomento y Asesoría  
9 Municipal (IFAM) para la obtención de recursos económicos, EN CASO DE SER  
10 NECESARIOS, que sirvan para la elaboración del nuevo plan de ordenamiento territorial  
11 para el cantón de Pérez Zeledón.-----  
12
- 13 5. Utilizar, aprovechar o incorporar en la elaboración del nuevo plan de ordenamiento  
14 territorial del cantón de Pérez Zeledón aquellos productos o insumos que puedan  
15 rescatarse de las anteriores propuestas de elaboración del plan de ordenamiento territorial  
16 que no finalizaron su proceso de construcción.-----  
17
- 18 6. Solicitar a la Administración Municipal que dicha estructura conformada por las partes  
19 indicadas anteriormente se avoque a la elaboración definitiva de un nuevo plan de  
20 ordenamiento territorial para el cantón de Pérez Zeledón, el cual esperamos inicie sus  
21 funciones en relación a la elaboración de dicho plan a partir del mes de enero de 2027.--  
22
- 23 7. Someter a votación como "DEFINITIVAMENTE APROBADO" la presente propuesta,  
24 de manera que el acuerdo adquiriera firmeza inmediata y sea comunicado a la mayor  
25 brevedad posible para el inicio de las gestiones correspondientes.-----  
26
- 27 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la  
28 moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla. -----
- 29 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por  
30 el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 43 de 60

Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, la cual obtiene cuatro votos, que se consigne el voto negativo de la regidora Andrea Herrera, Edgar Mena, Runny Monge, Anais Barrantes y el regidor Carlos Zúñiga.

6. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA ANDREA HERRERA CHAVES PARA CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE DEL 1° DE MAYO DE 2026:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de conformidad con el artículo 33 del Código Municipal de Costa Rica, el Concejo Municipal debe elegir de su seno a la Presidencia y Vicepresidencia por períodos de dos años.

SEGUNDO: Que el próximo 1° de mayo de 2026 se cumple el período de dos años del Directorio en funciones, por lo que resulta obligatorio proceder con la elección de la nueva Presidencia y Vicepresidencia del Concejo Municipal escogidos de entre las personas propietarias, mediante votación publica, respetando el principio de paridad de género y para elegirles se requerirá la mayoría relativa de los votos presentes, esto conforme al artículos 29 del código municipal.

TERCERO: Que dicha elección constituye un acto esencial de funcionamiento del órgano colegiado, de carácter imperativo y de orden público institucional, que no puede ser omitido ni pospuesto.

POR TANTO

Este Concejo Municipal acuerda:

Acuerdo 05: 1. Realizar la Sesión Extraordinaria el día viernes 1° de mayo de 2026, la cual se llevará a cabo en la sala de sesiones en las instalaciones de la Secretaría del Concejo Municipal a las 12 medio día, con el carácter de Sesión Solemne del Concejo Municipal, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Municipal.

2. Establecer como punto de agenda lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 44 de 60

- 1
- I: Apertura y comprobación del cuórum
- 2
- II: Entonación de la letra del Himno Nacional
- 3
- III: Entonación de la letra del Himno del Cantón
- 4
- IV: Postulación y Elección de la Presidencia Municipal
- 5
- V: Postulación y Elección de la Vicepresidencia Municipal
- 6
- VI: Instalación del Nuevo Directorio
- 7
- VII: Palabras de la Presidencia y Vicepresidencia Municipal electos
- 8
- VIII: Cierre de la Sesión
- 9
- 10
- Se solicita acuerdo en firme.-----
- 11
- 12
- La presidente municipal hace recordatorio que la sesión del 1 de mayo es solemne, está
- 13
- por Código Municipal, estamos presentando la moción para que tenga carácter de
- 14
- extraordinaria y pueda pagarse la dieta, tal y como lo establece el reglamento, que
- 15
- nosotros podemos llamar a sesiones extraordinarias solemnes y por eso se presenta la
- 16
- moción. Igual hay sesión el 1 de mayo, pero bueno, dependiendo de la moción, si es
- 17
- extraordinaria o solemne, es solamente solemne y eso también implica el pago de la dieta
- 18
- y viáticos y transporte yo igual voy a venir, me paguen o no me paguen, pero bueno,
- 19
- parece que la presencia de algunas personas sí depende de eso.-----
- 20
- 21
- La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
- 22
- moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----
- 23
- SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 24
- la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.-----
- 25
- Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
- 26
- presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----
- 27
- SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea
- 28
- Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. -----
- 29
- De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
- 30
- votación, el contenido de la moción en firme. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 45 de 60

1 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se  
2 avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.** -----  
3

4 7. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMMANUEL CECILIANO  
5 ALFARO, PROPUESTA ACOGIDA POR el señor RUNNY MONGE, CON DISPENSA DE  
6 TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:-----  
7

8 **CONSIDERANDO**

9 1. Que la Asamblea Legislativa aprobó la Ley número 10852, que autoriza a la  
10 Municipalidad de Pérez Zeledón para que done un inmueble de su propiedad a la  
11 Asociación de Educadores Pensionados (ADEP).-----  
12

13 2. Que el Código Municipal en claro conteste en su artículo 17, inciso n) en cuanto a que  
14 le corresponde al titular de la Alcaldía Municipal, ostentar la representación legal de la  
15 municipalidad con las facultades de ley.-----  
16

17 3. Que es necesario, a afecto de realizar los trámites respectivos ante la Notaría del  
18 Estado Costarricense, el acuerdo del Concejo Municipal en que autorice a la  
19 comparecencia del señor Alcalde en a la escritura de traspaso de la propiedad indicada  
20 en el primer considerando.-----  
21

22 En razón de los anteriores considerandos, esta comisión solicita al Concejo Municipal,  
23 tomar el siguiente acuerdo:

24 **Este Concejo Municipal acuerda:**

25 **Acuerdo 06:** 1. Autorizar al Alcalde Municipal, señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde  
26 Municipal para que comparezca ante la Notaría del Estado Costarricense y proceda con  
27 la firma de la escritura de donación de terreno a la Asociación de Educadores  
28 Pensionados (ADEP), cédula jurídica N° 3-002-045539, todo conforme a las facultades  
29 indicadas por el artículo 17, inciso n), del Código Municipal, concordante con el artículo 83  
30 del Código Notarial.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 46 de 60

- 1
2. De igual manera se le autoriza, de forma expresa, para que realice todos los trámites
- 2
- correspondientes, a fin de ejecutar lo indicado en la Ley 10852 y se concrete de forma
- 3
- efectiva la citada donación.-----
- 4
- 5
- Se solicita acuerdo en firme.-----
- 6
- 7
- La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
- 8
- moción presentada por el señor alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida
- 9
- por el señor Runny Monge. -----
- 10
- SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 11
- el señor alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el señor Runny
- 12
- Monge, se aprueba con nueve votos.-----
- 13
- 14
- La presidente municipal aclara que, este es como el último paso que falta para que la
- 15
- asociación pueda ya tomar posesión del lote y hacer la construcción y lo que tienen
- 16
- planificado, esperamos que pronto tengamos ya esas noticias por parte de la Asociación
- 17
- de Educadores Pensionados del cantón.-----
- 18
- 19
- Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
- 20
- presentada por el señor alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el
- 21
- señor Runny Monge. -----
- 22
- SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor alcalde
- 23
- Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el señor Runny Monge, se aprueba
- 24
- con nueve votos. -----
- 25
- 26
- De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
- 27
- votación, el contenido de la moción en firme. -----
- 28
- SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor alcalde Emmanuel Ceciliano
- 29
- Alfaro, propuesta acogida por el señor Runny Monge, se avala mediante acuerdo
- 30
- aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.** -----
-



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 47 de 60

1 8. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA ANDREA HERRERA  
2 CHAVES CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN".-----

3

4

**Considerando:**

5 **Único:** Que analizado el documento OFI-0152-26-AIM, de fecha 28 de abril de 2026,  
6 suscrito por el señor Gilbert Quirós Solano, Auditor Interno de esta Municipalidad, quien  
7 solicita autorización de este Órgano Colegiado para disfrutar de (1) día hábil de  
8 vacaciones, comprendido el jueves 30 de abril del 2026, inclusive, correspondiente al  
9 periodo 2025-2026.-----

10

11 Informa a la vez que mantiene un saldo de 17 días hábiles de vacaciones  
12 correspondientes al periodo actual y adjunta la Solicitud de Vacaciones o Permisos  
13 número SVP-0030-26-AIM.-----

14

**Por tanto:**

15 Se recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

16 **Este Concejo Municipal acuerda:**

17 **Acuerdo 07:** Autorizar al señor Gilbert Quirós Solano, Auditor Interno de esta  
18 Municipalidad, al disfrute de específicamente de (1) día hábil de vacaciones, comprendido  
19 el jueves 30 de abril del 2026, inclusive, correspondiente al periodo 2025-2026.-----

20

21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

22

23 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la  
24 moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----

25 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por  
26 la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.-----

27

28 La presidente municipal hace comentario rápido de que este tema de la asignación de  
29 vacaciones y la autorización, yo le he trasladado a la auditoría varios criterios de la  
30 procuraduría sobre este tema, yo le pedí que lo analizaran para nosotros ya tomar un



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 48 de 60

1 acuerdo de trasladarle esta competencia, ya sea a quien asuma la presidencia del concejo  
2 o a la administración, porque son trámites administrativos, ¿verdad? Y, por ejemplo, si al  
3 señor auditor se le presenta una emergencia y necesita solicitar un día de vacaciones de  
4 emergencia o un permiso sin goce de salario, tiene que esperar a que sesionemos o  
5 tendría que esperar a que, por ejemplo, quien ocupa la presidencia tenga disposición,  
6 porque no trabaja a tiempo completo en la municipalidad, son cosas que hay que  
7 reflexionar también como sobre los derechos laborales de las personas, pero bueno, hasta  
8 el momento no he tenido ninguna respuesta de la auditoría sobre ese proceso, por eso no  
9 he presentado la moción, aunque puede ser una decisión que tomemos nosotros a lo  
10 interno, basados en criterios externados por diferentes entidades jurídicas y la misma  
11 Contraloría, que es la que tiene relación directa con el tema de auditorías, pero creo que  
12 sí es algo que pronto debemos solucionar sobre este tema.-----

13

14 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción  
15 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----

16 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea  
17 Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. -----

18 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a  
19 votación, el contenido de la moción en firme. -----

20 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se  
21 avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.** -----

22

23 Al ser las 8:27 minutos la presidente solicita un receso de diez minutos, se retoma la  
24 sesión ordinaria al ser 8:34 minutos.-----

25

26 **9. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA ANDREA HERRERA**  
27 **CHAVES CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**-----

28

**Considerando**

29 **Único:** Que se solicita la corrección del acuerdo 07) acogido en la Sesión Ordinaria 119-  
30 2026, celebrada el día 21 de abril del 2026, (OFI-097-26-SCM) debido a que, por error



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 49 de 60

1 involuntario de transcripción en el dictamen presentado por la Comisión de Jurídicos, se  
2 incluyó texto que no procede.-----

3 **Por tanto:**

4 Se recomienda a este Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

5 **Este Concejo Municipal acuerda:**

6 **Acuerdo 08:** "Corregir el acuerdo 07) acogido en la Sesión Ordinaria 119-2026, celebrada  
7 el día 21 de abril del 2026, para que se lea correctamente:

8 Autorizar a la Administración Municipal en la figura del señor Alcalde, para que proceda  
9 con la firma del convenio COV-009-2024-DAM, entre esta Municipalidad y la Asociación  
10 de Desarrollo Integral Barrio Boston, Residencial Valverde y Barrio San Vicente y la  
11 Municipalidad de Pérez Zeledón".-----

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

14

15 La presidente expresa, bueno, como escuchan, es una, digamos, una corrección del  
16 acuerdo, el acuerdo está así, como está planteado en la moción, pero además traía texto  
17 que no corresponde y eso es algo que tenemos que tener más cuidado, porque se incluyó  
18 como si fuera una instalación deportiva, había que quitar eso para proseguir.-----

19

20 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la  
21 moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----

22 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por  
23 la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.-----

24 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción  
25 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----

26 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea  
27 Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. -----

28 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a  
29 votación, el contenido de la moción en firme. -----

30 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 50 de 60

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.** -----
- 10. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA ANDREA HERRERA CHAVES CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**-----
- Considerando**
- Único:** Que se solicita la corrección del acuerdo 06) acogido en la Sesión Ordinaria 119-2026, celebrada el día 21 de abril del 2026, (OFI-091-26-SCM) debido a que, por error involuntario de transcripción en el dictamen presentado por la Comisión de Jurídicos, se solicitó documentación que no procede.-----
- Por tanto:**
- Se recomienda a este Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- Este concejo Municipal acuerda:**
- Acuerdo 09:** Corregir el acuerdo 06) acogido en la Sesión Ordinaria 119-2026, celebrada el día 21 de abril del 2026, para que se lea correctamente:
- Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio de gestiones, entre esta Municipalidad y Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Platanares, para la realización de un convenio para la cesión de la administración y uso del salón comunal de Buenos Aires de Platanares.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
- La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----
- SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.-----
- Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----
- SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. -----
- De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 51 de 60

1 votación, el contenido de la moción en firme. -----  
2 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se  
3 avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.** -----  
4

5 **b) DICTAMENES**

6 **11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**  
7 **ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.**-----  
8

9 **DICTAMEN**

10 **Considerando:**

11 Analizados los documentos: OFI-013-2026-SJV, de fecha 15 de abril del 2026, suscrito  
12 por el señor Jonathan Morales Araya, secretario de Junta Vial Cantonal, quien informa  
13 que en Sesión Extraordinaria 005-2026, celebrada el día 14 de abril del año en curso por  
14 esa Junta Vial, se sometió a conocimiento y votación la Aprobación de la Modificación  
15 Presupuestaria N°04-26, según propuesta presentada mediante el OFI-0526-26-PGV,  
16 donde se remite el INF-032-26-PGV, Informe Modificación Presupuestaria N°04-2026,  
17 por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos  
18 presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, lo anterior para su  
19 respectivo análisis y aprobación.-----  
20

21 **Por tanto:**

22 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:  
23 **Este Concejo Municipal acuerda:**  
24 **Acuerdo 10:** Homologar y aprobar la Modificación Presupuestaria N°04-26, según  
25 propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial, en la cual se realizan algunos  
26 movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial Municipal,  
27 por un monto de: ₡35.000.000,00 (treinta y cinco millones de colones con cero céntimos)  
28 correspondiente a recursos de la Ley N.°8114.-----  
29

30 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 52 de 60

- 1 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
- 2 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- 3 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
- 4 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
- 5 Presupuesto aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----
- 6
- 7 **12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
- 8 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----
- 9 **DICTAMEN**
- 10 **Considerando:**
- 11 Analizado el documento OFI-0962-26-DAM, de fecha 20 de abril del 2026, suscrito por el
- 12 señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada la modificación
- 13 presupuestaria 04-2026, la constancia #04-2026, suscrita por Marian Mora Vargas
- 14 Coordinadora a.i. de Proceso Planificación Institucional, y el OFI-020-26-SGP, suscrito
- 15 por Frania Gabriela Reyes Aguirre, Coordinadora de Gestión Presupuestaria a.i., lo
- 16 anterior para su respectivo análisis y aprobación.-----
- 17 **Por tanto:**
- 18 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- 19 **Este Concejo Municipal acuerda:**
- 20 **Acuerdo 11:** Aprobar en todos sus extremos la modificación presupuestaria 04-2026, por
- 21 un monto de ¢142.843.531.17 (ciento cuarenta y dos millones, ochocientos cuarenta y
- 22 tres mil, quinientos treinta y un colones, con diecisiete céntimos.)-----
- 23
- 24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 25
- 26 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
- 27 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- 28 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
- 29 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
- 30 Presupuesto aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----



**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**

**ACTA ORDINARIA 120-2026**

28 de abril del 2026

Página 53 de 60

1 **13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**  
2 **PLANTEADO POR: Proveduría-Gestión Vial.-----**

## **DICTAMEN**

**Considerando:**

5 **ASUNTO:** Re acto final para la partida N°3, línea N°22 de la Licitación Mayor 2025LY-  
6 000001-0004611901, según resolución número R-DCP-SICOP-00294-2026 emitida por  
7 la Contraloría General de la República.-----

9 Analizado el documento OFI-047-26-SPM, de fecha 21 de abril del 2026, suscrito por los  
10 señores: Rafael Navarro Mora, Proveedor Municipal y Jonathan Morales Araya de Gestión  
11 Vial Municipal, quienes trasladan criterio de recomendación de Re-acto final de la licitación  
12 mayor 2025LY-000001-0004611901, y el análisis técnico para su análisis y aprobación.

**Considerando:**

15 **Primero:** Referente a esta Licitación Mayor 2025LY-000001-0004611901,  
16 correspondiente a la “Contratación bajo modalidad según demanda para mantenimiento  
17 periódico, rutinario, rehabilitación y mejoras del pavimento de la red vial cantonal  
18 asfaltada”, cuya apertura de ofertas se realizó el día once de setiembre del año dos mil  
19 veinticinco, al ser las diez horas, según consta en el expediente de SICOP, en la cual se  
20 invitaron a todos los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del SICOP,  
21 participando un total de 4 ofertas, sean éstas: CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD  
22 ANONIMA, QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., B Y B GRUPO  
23 CONCESIONARIO SOCIEDAD ANONIMA y ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD  
24 ANONIMA.

26 **Segundo:** Que en la sesión ordinaria N°096-2025, acuerdo 03), celebrada el día 18 de  
27 noviembre de 2025 el Concejo Municipal acordó aprobar el acto final de esta contratación  
28 a las empresas: CONSTRUCTORA MECO S.A., ALMACENES EL COLONO S.A.,  
29 QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., que para la partida N°3, línea N°22  
30 correspondiente a la compra de base de agregados graduación C (CR.301.02) la empresa



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 54 de 60

Quebradores del Sur de Costa Rica S.A., interpuso recurso de apelación en contra del acto final para dicha partida ante la Contraloría General de la República.

**Tercero:** Que mediante resolución número R-DCP-SICOP-00294-2026 emitida por la Contraloría General de la República, ésta resolvió lo siguiente:

...“Declarar parcialmente con lugar el recurso de apelación interpuesto por la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica, S.A. En consecuencia, se ordena a la Administración que retrotraiga el procedimiento al momento del análisis de las ofertas, debiendo evaluar la propuesta de la recurrente conforme a los requisitos expresamente solicitados en el pliego de condiciones y en el informe IE 1705-25”.

**Cuarto:** Que la unidad solicitante en conjunto con la Proveeduría se procedió a realiza el análisis técnico y evaluativo de las ofertas admisibles quedando la misma de la siguiente manera:

**PARTIDA #3:** Se recibieron tres ofertas de los siguientes proveedores: Quebradores del Sur de Costa Rica S.A., BYB Concesionario S.A., Almacenes El Colono S.A., en el siguiente resultado.

| PARTIDA | LÍNEA | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCIÓN SICOP                                 |
|---------|-------|----------|--------|---------------------------------------------------|
| 3       | 22    | 1        | M3     | MPZ-M-001 BASE GRANULAR GRADUACIÓN C (SUMINISTRO) |

La oferta del proveedor cumple con lo solicitado para el presente proceso de contratación, tras haber atendido la solicitud de subsanación N°1030735 mediante la plataforma SICOP, y en apego a las indicaciones emitidas por la Contraloría General de la República en la resolución R-DCP- SICOP-00294-2026, de fecha 23 de febrero de 2026.

• **BYB CONCESIONARIO SOCIEDAD ANÓNIMA**

La oferta del proveedor cumple con lo solicitado para el presente proceso de contratación, luego de dar respuesta a la solicitud de subsanación N°1011565 mediante la plataforma SICOP.



• **ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANÓNIMA**

La oferta presentada por el proveedor no cumple con lo solicitado en el presente proceso de contratación, correspondiente a la solicitud N.º 1011622, tramitada mediante la plataforma SICOP. Específicamente, el informe IE 2106-23, incluido en el subsane cuenta con una antigüedad mayor a seis meses desde la fecha de ejecución de los ensayos. Por lo tanto, dicho informe no se considera representativo del material ofertado en esta ocasión y no puede ser tomado como base válida para la evaluación técnica de la propuesta.

**Quinto: Sobre la CALIFICACIÓN DE LA PARTIDA N°3, LÍNEA 22:**

La oferta presentada por la empresa Almacenes El Colono S.A., no cumple técnicamente, según los aspectos antes citados, quedando únicamente para efectos evaluativos las ofertas de las empresas Quebradores del Sur de Costa Rica S.A., y B Y B Grupo Concesionario S.A., quedando la evaluación de la siguiente manera:

| Descripción                                         | Quebradores del Sur de Costa Rica S.A. | B Y B Grupo Concesionario S.A. |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------|
| Precio                                              | 85 %                                   | 74.57 %                        |
| Pymes                                               | 0 %                                    | 5 %                            |
| Criterios ambientales                               | 0%                                     | 5%                             |
| Ubicación física según Licencia Comercial (Patente) | 5%                                     | 5%                             |
| Total Evaluación                                    | 90%                                    | 89.57%                         |

**Por tanto:**

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

**Este Concejo Municipal acuerda:**

**Acuerdo 12:** 1. Que conforme a la resolución N° R-DCP-SICOP-00294-2026 emitida por la Contraloría General de la República, así mismo, una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-0047-26-SPM y el cual se encuentra visible en el expediente electrónico de la Licitación Mayor 2025LY-000001-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el pliego de condiciones de esta licitación y de acuerdo con la oferta mejor calificada de la partida N°3, línea N°22, según



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 56 de 60

1 los parámetros de evaluación contemplados en el pliego de condiciones respectivo, emitir  
2 el re acto final de este proceso licitatorio de la siguiente manera:

3

4 A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., cédula jurídica tres-  
5 ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta-, lo siguiente:

| PARTIDA | LÍNEA | CANT. | DESCRIPCIÓN                                | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---------|-------|-------|--------------------------------------------|-----------------|--------------|
| 3       | 22    | 1     | Base de agregados graduación C (CR.301.02) | ¢20,179.70      | ¢20,179.70   |
| TOTAL   |       |       |                                            |                 | ¢20,179.70   |

8

9 2. Que el contrato tendrá una vigencia de hasta un año, con posibilidad de tres prórrogas  
10 de un año cada una, para un máximo posible de cuatro años (incluyendo todas las  
11 prórrogas).-----

12

13 3. Que para que sirva de respaldo a la Administración Municipal, en su afán de prorrogar  
14 por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años el objeto  
15 contractual con el proveedor antes citado, siempre y cuando se cumpla con cada una de  
16 las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones respectivo, por lo que el acuerdo  
17 se debe tomar de la siguiente manera: “El Concejo Municipal, acuerda respaldar a la  
18 Administración Municipal, en el sentido de que se incorporaren oportunamente los  
19 recursos necesarios, para cumplir con los pagos que generen los contratos con el oferente  
20 adjudicado por la contratación bajo modalidad según demanda para mantenimiento  
21 periódico, rutinario, rehabilitación y mejoras del pavimento de la red vial cantonal  
22 asfaltada, hasta un máximo de hasta cuatro años, según la vigencia del contrato  
23 respectivo a partir de su formalización y ejecución, durante los periodos presupuestarios  
24 ordinarios del año 2027, 2028, 2029 y 2030.”-----

25

26 4. Se acuerda el re acto final en firme y acuerdo de pago en firme por el monto unitario de  
27 la línea señalada anteriormente, así como el monto total que se vaya a generar según la  
28 cantidad requerida a nombre del proveedor antes citado, cabe indicar que el monto  
29 estimado de consumo por año es de veintiocho millones ochocientos cincuenta y un mil  
30 setecientos ochenta colones con cero céntimos (¢28,851,780.00) y que el pago sea



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 57 de 60

1 realizado en el momento en que ésta Administración Municipal haya recibido a  
2 satisfacción el bien re adjudicado.-----

3

4 5. Se autoriza al señor Alcalde con el fin de aprobar las órdenes de pedido, los acuerdos  
5 de pagos, firma de contrato, finiquitos de contratos, así como la autorización de eventuales  
6 modificaciones, cesiones, prórrogas, suspensiones, resoluciones, rescisiones, resolución  
7 de procesos de impugnación correspondientes, así como actividades conexas de  
8 autorización, lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 4 sobre la Distribución de las  
9 competencias jerárquicas que se establecen en la Reforma del artículo 4 del Reglamento  
10 de adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

13

14 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
15 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----

16 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
17 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y  
18 Presupuesto aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

19

20 **14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**  
21 **Vera Cruz Barrantes Sibaja.**-----

22

23

**DICTAMEN**

24 **Primero:** Analizado el documento suscrito por la señora Vera Cruz Barrantes Sibaja, con  
25 fecha del 09 de abril del 2026, en donde aporta el croquis del terreno a donar para área  
26 verde o comunal, con un área de 1.214,89 metros cuadrados, proveniente de la finca,  
27 inscrita bajo folio número 1-575834-000, plano SJ-808725-90.-----

28

29 **Segundo:** Se encuentra ubicado en la comunidad de El Roble, distrito de San Isidro de  
30 El General, 1800 metros norte de la Plaza de deportes de la Palma, sobre las rutas



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 58 de 60

1 cantonales 1-19-0008 y 1-19-1601 cuenta con una superficie de 1214.89 metros  
2 cuadrados.-----

3

4 **Tercero:** Verificada la documentación aportada por la interesada, y el documento OFI-  
5 0118-26-PTE, suscrito por Ing. Luis Alonso Granados Montero, topógrafo de Planificación  
6 Territorial, esta Comisión de Obras confirma que se revisó el cumplimiento de todos los  
7 requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el  
8 artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la  
9 observación del terreno que se pretende donar.-----

10

11 **Cuarto:** Que la Ley de Planificación Urbana, así como el Reglamento de Fraccionamiento  
12 y Urbanizaciones del INVU, referente al tema indican lo siguiente:

13

14 **El Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana indica:**

15 “Todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades y todo  
16 urbanizador cederá gratuitamente al uso público tanto las áreas destinadas a vías como  
17 las correspondientes a parques y facilidades comunales... No menos de una tercera parte  
18 del área representada por el porcentaje fijado conforme al párrafo anterior será aplicado  
19 indefectiblemente al uso de parque, pero reservando en primer término de ese tercio el o  
20 los espacios necesarios para campo o campos de juegos infantiles... las áreas para  
21 juegos infantiles no podrán ser aceptadas si el fraccionador o urbanizador no las ha  
22 acondicionado debidamente, incluyendo su enzacatado e instalación del equipo  
23 requerido. Los dos tercios restantes del referido porcentaje o el remanente que de ellos  
24 quedase disponible después de cubiertas las necesidades de parque servirán para  
25 instalar facilidades comunales que en un principio proponga el fraccionador o urbanizador  
26 o luego en su defecto los adquirentes de lotes, pero que en todo caso ha de definir la  
27 Municipalidad...”-----

28

29 A la vez el Artículo 21 Cesión de áreas públicas en fraccionamientos con fines urbanísticos  
30 del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU, indica:-----



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 59 de 60

1 "Todo fraccionamiento con fines urbanísticos debe ceder gratuitamente para uso público  
2 el 10% del área total a fraccionar, siempre que esta sea igual o mayor a 90 m<sup>2</sup> y la suma  
3 de los lotes a fraccionar sea de 8 o más lotes, ambas condiciones en conjunto. Dicha área  
4 se debe destinar a juegos infantiles, parques y facilidades comunales, en este orden de  
5 prioridad".-----

6

7 Conforme a los artículos señalados, claramente el interesado deberá cumplir lo estipulado  
8 en la Ley.-----

9

10

**Por tanto:**

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

**Este Concejo Municipal acuerda:**

13 **Acuerdo 14:** 1. Aceptar la donación del 10% que desea realizar Vera Cruz Barrantes  
14 Sibaja, con fecha del 09 de abril del 2026, en donde aporta el croquis del terreno a donar  
15 para área verde o comunal, con un área de 1214.89 metros cuadrados, proveniente de la  
16 finca, inscrita bajo folio número 1-575834-000, plano SJ-1685891-2013, que se encuentra  
17 ubicado en comunidad de El Roble, distrito de San Isidro de El General, 1800 metros norte  
18 de la Plaza de deportes de la Palma, sobre las rutas cantonales 1-19-0008 y 1-19-1601  
19 cuenta con una superficie de 1214.89 metros cuadrados.-----

20

21 2. Se le recuerda a la persona interesada, debe entregar una tercera parte del terreno  
22 enzacatado, acondicionado con juegos infantiles para ser utilizado como parque infantil y  
23 con un acceso adecuado, esto en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 de la  
24 Ley de Planificación Urbana y artículo 21 del Reglamento de Fraccionamiento y  
25 Urbanizaciones del INVU, así como también garantizar el acceso a los servicios básicos  
26 conforme a la normativa vigente.-----

27

28 **Acuerdo 13:** La presidente municipal somete a votación la moción de orden para extender  
29 10 minutos la sesión ordinaria para terminar el presente dictamen, el cual obtiene ocho  
30 votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2026

28 de abril del 2026

Página 60 de 60

1 3. La persona interesada, deberá generar el plano y la escritura del área verde o comunal  
2 a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón, además de toda sufragación de gastos por  
3 confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de la persona peticionante.

5 Notifíquese correctamente al correo: vbarrantessibaja@yahoo.com.-----

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

9 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
10 Comisión de Obras acuerdo aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de  
11 los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana -----  
12 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
13 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras aprobado  
14 con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla,  
15 Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, **ACUERDO FIRME**.-----

17 **ARTÍCULO VIII.**

18 **Cierre de la Sesión.**-----

19 La Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las nueve horas  
20 con cinco minutos. -----

21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Ing. Andrea Herrera Chaves  
Presidenta Municipal

Gabriela Guillén Vargas  
Secretaria Municipal a.i